



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 4 de marzo de 2013

Núm. 13

A las once y cincuenta y siete minutos de la mañana (11:57 a.m.) de este día, lunes, 4 de marzo de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, buenos días.

SR. TORRES TORRES: Muy buen día, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, y amigos y amigas que nos están viendo. Queremos, señor Presidente, en este momento pasar a la reflexión o invocación del día; la misma estará a cargo de la señora Delise Benítez.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la reflexión del día. Pido silencio, por favor.

INVOCACION

La señora Delise Benítez procede con la Invocación.

SRA. BENITEZ: Lectura del libro de Proverbios 4, del 7 al 9, versión latinoamericana. “El principio de la Sabiduría es correr tras ella; ¡busca la inteligencia a cambio de todo lo que tienes! Elígela, te exaltará; apégate a ella, te honrará. Pondrá en tu cabeza una magnífica diadema, te regalará una corona de gloria”.

Oremos. Dios poderoso y amoroso, nos presentamos delante de Ti reconociendo tu presencia en medio nuestro; alabamos tu nombre porque sólo Tú lo mereces. Por ello, te pedimos en humildad que, como Senado de Puerto Rico, podamos buscar cada día más de tu presencia y cobertura. Tú que extiendes tu amor sobre nosotros durante las tormentas de la vida, permite que descansemos en Ti, aun en tiempos en que no podemos sentir tu presencia. Te pedimos que todos

los trabajos legislativos en el día de hoy sean guiados por Ti, Señor nuestro; y que nuestro empeño sea servir para beneficio de Puerto Rico. Este Senado descansa en tu divina providencia y sapiencia para lograr cambios afirmativos que ayuden a construir un mejor país para todos nosotros. Agradecidos siempre por tu bondad y amor, oramos, en el nombre de Jesús. Amén.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hoy se da inicio oficialmente a la “Semana de la Mujer”. A nombre de este Cuerpo Legislativo, de los compañeros y compañeras del Senado, felicitar a todas las mujeres compañeras nuestras en las distintas delegaciones y a las que nos acompañan hoy aquí en este Recinto. Muchas felicidades para todas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de adelantar eso, no sé si el compañero quiera decir unas palabras. Y ciertamente, cualquier Senador que lo quiera decir. Pero yo sé que esto es tema largo y tendido. Pero yo soy de los que piensa que todavía no hay igualdad y que tenemos que luchar por esa igualdad; y la igualdad se tiene que empezar a ver en términos de la cantidad de mujeres que ocupan posiciones de liderato en Puerto Rico.

Yo, más que una felicitación en la “Semana de la Mujer”, yo creo que debemos hacer una reflexión, como sociedad, de que todas las organizaciones del país deben estar siendo dirigidas, en igual proporción, por talento y no por el género de una persona.

Así que desde esta Presidencia -y estoy seguro que los compañeros Senadores, cada uno, pues, tiene su opinión-, pero desde esta Presidencia yo puedo decir que todas las acciones que tengamos que tomar, todas, para que eso ocurra, desde los cursos de liderato, hasta en el futuro, reclutar más mujeres que sean candidatas y abrir los espacios y enmendar las leyes que sean necesarias. Yo creo que el mejor legado no es celebrar la “Semana de la Mujer”, sino es reconocer en los pasos que nos faltan por dar para que la sociedad sea realmente egalitaria.

Son unas palabras que quería decir inicialmente desde aquí, desde la Presidencia.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy buenos días, señor Presidente, y a todos los compañeros y compañeras.

Unas breves palabras con relación a la “Semana de la Mujer”. Y nos unimos a las expresiones del Portavoz, el compañero senador Torres Torres. Y nuestra felicitación a cada una de las compañeras aquí en el Senado de Puerto Rico; a todas las empleadas; a la Secretaria; y a la mujer puertorriqueña y a las residentes en esta bendita isla; muy particular a doña Isabel Rodríguez, que a los 95 años todavía brilla e ilumina mi sendero. Así que a ella, pues, un abrazo eterno y mi agradecimiento.

Y quería constar y reaccionar un poco al mensaje del Presidente, que estamos totalmente de acuerdo.

Nosotros tuvimos la oportunidad, de la pasada Asamblea Legislativa, la Decimosexta Asamblea Legislativa, que teníamos 22 Senadores, y me enorgullece decir que el cincuenta por ciento (50%), señor Presidente, al culminar el cuatrienio, el cincuenta por ciento (50%), 11 eran mujeres puertorriqueñas que le servían bien al país. Así que estoy en sintonía con sus expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, la celebración de la “Semana de la Mujer” lo que persigue es señalar por un lado los logros que han alcanzado las generaciones que nos precedieron en la lucha por la igualdad, pero además trazar el camino hacia aquello que nos hace falta. Quizás se han desvanecido las formas de discrimenes más evidentes, como el que dos personas realizando idéntica tarea reciban una paga desigual por razón de su género. Pero persisten los estereotipos que se manifiestan, por ejemplo, en el salario inferior que perciben las profesiones dominadas por mujeres, como la enfermería, la provisión de distintos servicios de salud o el magisterio.

De la misma forma en la política, todavía nos queda un largo trecho. Yo no sé cuántas veces he contestado la pregunta de qué se siente ser mujer y estar en la política, qué se puede hacer para fomentar la participación de la mujer en la política.

Yo creo que, además de los asuntos particulares a cada institución, hay que atender el tema, que es general a todas las mujeres en Puerto Rico, y es que en la liberación que hemos alcanzado en algunos niveles todavía está ausente para muchas mujeres en el entorno doméstico. En la medida en que la distribución de responsabilidades sobre los menores o sobre los mayores siga recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, se hace más difícil no solamente el entrar a un terreno duro como la política, sino cualquier trabajo que se aparte a los lineamientos convencionales.

Espero que esta semana sirva para reflexionar sobre el trabajo que esta Asamblea Legislativa pueda hacer para corregir esas deficiencias que aún persisten.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Sí, habiendo dicho eso, al final de la sesión del día de hoy, la Presidenta de la Comisión de la Mujer hará unos anuncios de algunos eventos que van a estar ocurriendo esta semana, para beneficio de todos los Senadores.

Próximo asunto.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 28 de febrero de 2013.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz de que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del 28 de febrero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante, próximo asunto.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Rodríguez Otero, Seilhamer Rodríguez, Tirado Rivera y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez Otero, para un Turno Inicial. ¿Alguien más? Senador Larry Seilhamer. Senador Cirilo Tirado, ¿quiere un Turno Inicial sobre sus medidas? Senador Cirilo Tirado. Y cerramos con el senador Cirilo Tirado. Tengo este orden; senador Angel Rodríguez, senador Larry Seilhamer, senador Cirilo Tirado. Senadora Santiago Negrón, ¿usted quiere un Turno Inicial? ¿No? Okay.

Adelante, senador Angel Rodríguez, con su Turno Inicial.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenos días a todos los compañeros y los amigos que nos acompañan en la mañana de hoy.

Señor Presidente, antes que nada, quiero unirme también a la felicitación en la “Semana de la Mujer” a ese extraordinario grupo de mujeres que sabemos que día a día realizan labores extraordinarias, me refiero en el área laboral. Y coincido totalmente con sus palabras y la del Portavoz, compañero Seilhamer, que tenemos que siempre seguir buscando avenidas para que haya mucha más igualdad en esos campos.

Pero, señor Presidente, en el día de hoy lo que me ocupa, es que quería hablar sobre un Proyecto de Ley que estaré sometiendo durante el día de hoy. Hace aproximadamente semana y media, en el proceso de aprobación de las enmiendas al Código de Rentas Internas para aumentar a cuatro por ciento (4%) el impuesto a las corporaciones foráneas, este servidor tomó un Turno Inicial, previo a la aprobación, para señalar de que iba a estar radicando legislación dirigida a buscar opciones y alternativas para allegar recursos para poder atender los anunciados aumentos del agua, de la luz, y para allegar recursos para los Sistemas de Retiro.

En el día de hoy quiero anunciar que estaré sometiendo legislación dirigida a aumentar en un por ciento (1%) adicional, que entraría en vigor a partir del 1ero. de octubre, un por ciento (1%) adicional, comenzando el año fiscal federal, para poder atender precisamente los anuncios de aumento o la posibilidad de aumento a los servicios básicos de agua y energía, pero también para allegar recursos para los Sistemas de Retiro.

Sabemos que hay una gran crisis económica en el país y que el señor Gobernador está buscando todas las avenidas para atender la misma. No es poner primero a la gente, es poner primero a Puerto Rico. Y ésa es la visión del señor Gobernador, a la cual nosotros nos tenemos que unir, buscando opciones y alternativas para que le demos al país las mejores ideas y seleccionar las mejores ideas, precisamente, para atender los problemas que tenemos. Serán muchas las ideas que hay que proponer, pero deben ser las mejores que hay que seleccionar, y no escoger, para atender un problema, la mejor mala idea; vamos a buscar la mejor idea para atender los problemas del país.

Y en el día de hoy yo quiero, y voy a radicar este Proyecto, de forma tal que podamos evaluar esto con mucha seriedad y que podamos buscar opciones y alternativas para atender los problemas económicos que enfrenta el país. Tal como lo anuncié hace una semana y media atrás, hoy me propongo presentar este Proyecto, esta legislación que allegará recursos que bien podrían eliminar o hacer que se desista de los aumentos en los servicios de agua y luz, pero también allegaría recursos adicionales a los Sistemas de Retiro, de forma tal que el impacto a la legislación que se está proponiendo no sea tan severa contra los hermanos puertorriqueños que están acogidos a estos sistemas o que piensan acogerse en un futuro.

Así es que, señor Presidente, quería consignar para récord, y hacer valer mi palabra, que señalé hace semana y media que estaría sometiendo esta legislación, hoy la anuncio. Y aquellos compañeros que deseen acompañarnos en este Proyecto, les doy la bienvenida, para que podamos estar juntos buscando buenas opciones y opciones reales y alternativas viables y buenas ideas para atender los problemas que enfrentamos en el país.

Son mis palabras, señor Presidente. Y en el día de hoy estaré radicando esta legislación, la cual –vuelvo y señalo- entraría en vigor a partir del 1ero. de octubre, lo que nos daría espacio y tiempo para ir a cabildear con el IRS, con las instituciones federales, de forma tal que podamos alcanzar la aprobación de esta medida y que pueda ser una medida de avanzada para atender los problemas que tenemos y que están impactando al país.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Durante esta Sesión, la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, la Primera, yo he mencionado en varias ocasiones sobre el anuncio que veía todos los días, cuando partía hacia la Ciudad de Ponce, en el Partido Popular, que decía “primero la gente”. Y traje eso el pasado jueves en la sesión y, curiosamente, en ese día precisamente cambiaron, cambiaron el letrero que decía “primero la gente”. Y obviamente, eso quiere decir que lo habían planificado mucho antes.

Así que el lema de “primero la gente”, en los primeros sesenta (60) días, ya no lo podemos ver, no lo podemos visualizar, no lo podemos concretizar. Y pusieron un nuevo rótulo, que yo quería reaccionar a ese nuevo lema del Gobernador y del Partido Popular, que dice que “pasamos de la preocupación a la ocupación”. Y me parece que si las cosas continúan como van, vamos a también tener que revisar ese rótulo, para que diga que pasamos de la preocupación a la ocupación, y ésa es la mayor preocupación. La mayor preocupación es la forma en que se han ocupado de los asuntos, como el Aeropuerto Luis Muñoz Marín; la forma en que se han ocupado de la Reforma Legislativa, que debió haber sido aprobada conforme a la palabra empeñada del Gobernador el 2 de enero de 2013; de cómo se han ocupado de atender el problema del Sistema de Retiro.

Y yo espero que me equivoque y que no tengamos que decir, pasamos de la preocupación a la ocupación, y ésa es la mayor preocupación.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Portavoz.

Le corresponde el turno al senador Cirilo Tirado, para un Turno Inicial.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en el día de hoy he radicado dos Proyectos de Ley que tienen que ver con la Reforma Legislativa; el Proyecto del Senado 422 y el Proyecto del Senado 423. Y ustedes se preguntarán por qué dos proyectos para el mismo asunto. Sencillo.

El Proyecto 422 es un Proyecto que surge de petición de ciudadanos en las redes sociales. Unas personas preocupadas por la situación que estaba ocurriendo en el país; la CPA, Lianabelle Oliver; y el doctor Ricardo González, Catedrático de Ciencias Médicas de la UPR, comienzan a correr por las redes sociales un proyecto que tiene que ver con la Reforma Legislativa. El mismo se me trajo a la atención y lo convertí en Proyecto, les notifiqué, y lo radicamos en el día de hoy.

Y el Proyecto del Senado 423, que lo tengo listo, casi el mismo día que radiqué el de la eliminación de las dietas, estaba listo, esperando para radicarse, una vez se creara la Comisión Conjunta que el Partido Popular Democrático prometió que se iba a hacer. No se hizo la Comisión Conjunta. La Cámara, ustedes saben que aprobó otra medida. Pues entonces ahora, que tenemos una Comisión Especial en el Senado para manejar este asunto, he radicado ambos Proyectos, el 422

y 423. Está corriendo el Proyecto de la Cámara; también está en la jurisdicción de la Comisión; y el cual tiene que ser definitivamente enmendado y posiblemente terminemos con un nuevo proyecto aquí en el Senado, de tal manera que podamos cumplirle la palabra empeñada al Pueblo de Puerto Rico.

Participación ciudadana es bien importante. Esto no se trata solamente de escuchar las peticiones de los ciudadanos y no actuar; se trata de escucharlas y actuar. Si hay espacio para que las preocupaciones ciudadanas se conviertan en proyectos, hay que darle ese espacio, hay que escuchar a los ciudadanos porque, al fin y al cabo, estos puestos no nos pertenecen a nosotros, los puestos le pertenecen al pueblo, a la gente, y la gente vota por nosotros o se postulan y nos ganan y cambian la gente; los puestos continúan.

Así que dicho esto, señor Presidente, le estaré solicitando al Presidente de la Comisión Especial, compañero Aníbal José Torres, que abra este proceso también a los ciudadanos comunes y corrientes, a la gente que quiera venir a plantear su visión de lo que debe ser la Asamblea Legislativa. No se trata esto solamente de que los legisladores, o los que en una u otra forma participamos en este proceso de la Legislatura, seamos los que tomemos la decisión sobre este sistema legislativo; se trata de apertura, de escuchar al pueblo; se trata de que la gente sea recibida en este Recinto a plantear sus preocupaciones sobre un asunto tan sencillo como lo es la Reforma Legislativa que le atañe a ellos.

Así que están ambos radicados; invito a los compañeros a que los busquen, el Proyecto del Senado 422 y Proyecto del Senado 423; 422 y 423; 422, por petición; y 423, radicado por este servidor.

Así que, dicho esto, les invito a que de verdad escuchemos al pueblo y que invitemos a los ciudadanos a participar en nuestras Comisiones. Hay un artículo, dentro de la Comisión de Recursos Naturales, que activamos esta semana pasada, donde le damos participación en las vistas ejecutivas a diversos ciudadanos para que escuchen y participen con los legisladores para evaluar un proyecto. Y créanme, y déjenme decirles que la experiencia fue extraordinaria; los Senadores que estuvimos allí y los ciudadanos que estuvieron allí, más las agencias de gobierno, que estuvieron representadas por sus jefes de agencia, discutimos punto por punto un proyecto de gran envergadura para Puerto Rico, como lo es el Corredor Ecológico del Noreste, viendo las enmiendas propuestas. Esa es la verdadera participación ciudadana que el país espera que esta Legislatura les abra las puertas.

Así que dicho esto, señor Presidente, no tengo más palabras. Gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor senador Cirilo Tirado por sus palabras.

Señor Portavoz de la Delegación del Partido Popular, habiendo terminado los Turnos Iniciales, le corresponde a usted el último Turno Inicial del día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser bien breve en este Turno Inicial, quizás uniéndome a las palabras del compañero Tirado Rivera, de los proyectos que presenta en el día de hoy. Ciertamente, serán atendidos por la Comisión Especial para analizar todo lo relacionado a Reforma Legislativa, según hemos conversado con los compañeros Portavoces que forman parte de esta Comisión, señor Presidente.

En el día de hoy nosotros hicimos público el calendario de vistas públicas que llevaremos a cabo para analizar todo lo relacionado a Reforma Legislativa. Lo compartimos con los miembros de la prensa, y así como con el país; la semana que viene, específicamente el martes, 12 de marzo, martes 12, miércoles 13, viernes 15, ya tenemos programadas vistas públicas sobre este asunto, a través de la Comisión Especial.

Y como muy bien señala el compañero Tirado Rivera, debe ser un proceso de apertura. Estamos permitiendo y solicitando a la vez, señor Presidente, que la ciudadanía sea parte en este

proceso, según usted ha solicitado. Y hemos establecido una dirección de correo electrónico en este Senado para que todas aquellas personas interesadas en, de alguna manera u otra, enviarnos sus comentarios, sus ponencias sobre todo el asunto relacionado a Reforma Legislativa, sobre los Proyectos de Ley que ya han sido aprobados por los Cuerpos, sobre la discusión pública que se da sobre el particular, que nos envíen sus ponencias, comentarios, sugerencias, temas de discusión, a la dirección reformalegislativa@senadopr.us

Tengo que informarle, señor Presidente, a los compañeros del Cuerpo que no forman parte de esta Comisión, que ya hemos recibido la confirmación de varias personas interesadas en participar de este proceso; ex Presidentes de los Cuerpos Legislativos, como el licenciado Miguel Hernández Agosto; José Ronaldo Jarabo; el licenciado Fernando Martín, ex Senador; el representante Víctor García San Inocencio; la ex senadora Victoria Muñoz Mendoza; las Escuelas de Derecho; la Escuela de Administración Pública; distintos abogados constitucionalistas interesados en el tema; y varias entidades, como lo es Colegio de Abogados, que participarán de este proceso, señor Presidente. Así que debidamente informado al país en el día de hoy ese calendario de vistas públicas. Abrimos este proceso a la ciudadanía para que participe y para que comparta con nosotros sus inquietudes, preocupaciones, recomendaciones y análisis sobre todos los aspectos relacionados a la Reforma Legislativa.

Es lo que queríamos informar en este Turno Inicial, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 45 y 152, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido radicados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: No se han recibido, señor Presidente, Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, por lo cual continuamos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 414

Por los señores Fas Alzamora, Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; las señoras López León, González López; los señores Nadal Power, Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Rosa Rodríguez, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para declarar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el promulgar, defender y proteger la Música Autóctona Tradicional Puertorriqueña, con el fin primordial de que en los eventos musicales celebrados bajo auspicio de la rama ejecutiva o de sus corporaciones públicas provean un espacio razonable a nuestra música tradicional; erradicar la exclusión progresiva de los exponentes de la música autóctona tradicional de Puerto Rico de todas las actividades subvencionadas con fondos públicos; enmendar los Artículos 1 y 2; enmendar los incisos 1 y 2 y añadir un nuevo inciso 2, se reenumera el actual inciso 2 como inciso 3 del Artículo 3; enmendar el inciso 3, y añadir los incisos 4 al 6 del Artículo 5; derogar el actual Artículo 4; reenumerar los Artículos 5 al 11 como los Artículos 4 al 10 de la Ley 223 - 2004, conocida como “Ley de Nuestra Música Autóctona Puertorriqueña”; enmendar el inciso (h) del Artículo 7.003 de la Ley 81 – 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de hacerle justicia al valor histórico – cultural que han representado los géneros de nuestra música autóctona tradicional puertorriqueña por siglos.”
(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 415

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el Artículos 6 de la Ley 1-2000, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Transporte Marítimo” a los fines de incluir dos (2) miembros adicionales en la composición de la junta rectora que servirán como representantes del interés público, lo cual posibilitará que los Alcaldes de Vieques y Culebra respectivamente, puedan recomendar a por lo menos (1) de las personas que ellos entiendan conocen y responden a las necesidades particulares de sus islas-municipios.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 416

Por la señora Santiago Negrón:

“Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 12 y reasignar los incisos subsiguientes de la Ley Núm. 355 de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de prohibir la instalación de tableros digitales de anuncios (*LED Digital Displays*) que iluminen un área residencial.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 417

Por los señores Bhatia Gautier y Tirado Rivera:

“Para eliminar el Artículo 3 y añadir un nuevo Artículo 3; enmendar los Artículos 8, 10 y 12 de la Ley Núm. 218-2008, según enmendada, conocida como “Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica”, con el propósito de atemperarlos con las enmiendas aprobadas mediante la Ley Núm. 225-2011 y la Ley Núm. 29-2012; para aclarar ciertas disposiciones administrativas y ajustar la fecha de entrada en vigor de la Ley.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

P. del S. 418

Por los señores Bhatia Gautier y Rodríguez Otero:

“Para crear el Programa de Ríos Escénicos, Ríos de Alto Valor Natural y Ríos Recreacionales de Puerto Rico en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, establecer el mecanismo de designación, y establecer las funciones y objetivos del Programa.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

P. del S. 419

Por el señor Bhatia Gautier y la señora González López:

“Para establecer la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre lo que constituye la mitigación de impactos ambientales.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

P. del S. 420

Por los señores Bhatia Gautier y Rodríguez González:

“Para enmendar los Artículos 8, 9 y 10; derogar el Artículo 18 y re-enumerar el Artículo 19 de la Ley Núm. 550-2004, según enmendada, conocida como Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el propósito de actualizar los términos en ella incluidos y eliminar su disposición transitoria.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 79

Por los señores Bhatia Gautier y Nadal Power:

“Para ordenarle al Departamento de Educación que provea copia de textos de referencia específicos sobre ambiente, historia natural y flora y fauna de Puerto Rico a todas las bibliotecas del sistema de educación pública; y asignar los fondos necesarios para este requerimiento.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 80

Por los señores Bhatia Gautier y Rodríguez González:

“Para ordenar a la Junta de Planificación que elabore, lleve a discusión pública, apruebe y comience la implantación de un Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico en armonía con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 550-2004, según enmendada.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. C. del S. 81

Por los señores Bhatia Gautier, Vargas Morales, Ruiz Nieves y Rosa Rodríguez:

“Para ordenarle al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que diseñe y lleve a cabo la investigación necesaria para determinar la existencia y disponibilidad de fincas y terrenos aptos para conectar físicamente los Bosques Estatales de Maricao, Susúa y Guánica; para ser adquiridos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e integrados a los tres Bosques para establecer un corredor ecológico en el suroeste de la isla.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. C. del S. 82

Por los señores Bhatia Gautier y Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico que forman parte del “Proyecto de Nivelación de Primer Orden y Determinación del Geoide para Puerto Rico” conocido como Puerto Rico Vertical Datum 2002 (PRVD 2002) para que aporten la proporción necesaria, comprometida y requerida de fondos para culminar este urgente proyecto.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 170

Por las señoras Santiago Negrón, González López, López León; el señor Nieves Pérez; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Nadal Power:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y a la de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los servicios disponibles, a través de entidades públicas y de organizaciones no gubernamentales, para las niñas, niños, varones y mujeres víctimas de agresión sexual, con el fin de promover soluciones legislativas, identificar recursos que permitan ampliar los servicios a las niñas, niños, mujeres y varones víctimas, y alentar un acercamiento integral al tema, que reúna las perspectivas jurídica, salubrista y social.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 171

Por la señora González López:

“Para enmendar la Sección 1 de la R. del S. 22, aprobada el 15 de enero de 2013, la cual designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones, a los fines de red denominar la Comisión de Asuntos de la Mujer como “Comisión de Asuntos de la Mujer y de Género”, así como modificar su alcance.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 172

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración de los impuestos que representan fuentes de ingreso para los municipios, esto incluye los impuestos que administra el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y los impuestos municipales que administran los propios municipios, con el propósito de sugerir enmiendas y revisiones. Dicha investigación persigue identificar alternativas de simplificar la forma de hacer negocios en Puerto Rico y mejorar la efectividad de los recaudos municipales dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico salvaguardando y fortaleciendo la autonomía municipal.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 173

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el funcionamiento de la Comisión de Servicio Público incluyendo sus oficinas regionales para determinar si se está cumpliendo a cabalidad con lo que establece la Ley 109 del 28 de junio de 1962. También se investigará el funcionamiento de los programas de seguridad en el transporte y materiales peligrosos, los programas de excavaciones y demoliciones, los procesos de

inspección a vehículos comerciales y franquicias reguladas que realiza la Comisión así como los procesos de fiscalización que se supone realice la agencia en los sistemas jurisdiccionales que regula.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, debido a que no aparecen Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, solicito respetuosamente regresar a Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, ya que tengo que hacer dos anuncios relacionados a cambios de vistas públicas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al punto número 8, Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es que se había citado para una vista pública mañana en la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado aquí, en el anexo del Senado, pero la misma ha sido cambiada para el Municipio de Guayama. La misma tiene que ver con las cenizas que genera la planta AS y la comunidad nos pidió que fuera en Guayama. Y estoy notificando que la misma va a ser en la Casa Alcaldía del Municipio de Guayama.

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificado al Cuerpo. Muchas gracias, senador Cirilo Tirado.

¿Algún otro asunto? ¿Alguna otra notificación? Adelante, próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el Turno de Peticiones y Solicitudes...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Senador -Senador, yo sé que usted es muy diligente, que le informen a todos los miembros de su Comisión del cambio de...

Cómo no. Muchas gracias al senador Cirilo Tirado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

Vamos...

SR. PRESIDENTE: Deje que se llame.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Ramón L. Nieves Pérez ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo que curse a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico una solicitud de información, según aquí descrito, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", para lo cual se deberá proveer a la Junta un término de cinco (5) días laborables.

SOLICITUD DE INFORMACION A LA JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE PUERTO RICO

A. Información sobre líneas de servicio telefónico. Debe incluir la fecha de compilación.

1. Total de líneas fijas (alámbricas) residenciales;
2. Total de líneas fijas (alámbricas) de negocios;
3. Total de líneas de teléfonos públicos;
4. Total de teléfonos celulares post-pago;
5. Total de teléfonos celulares pre-pagados;
6. Total de líneas VoIP residenciales;
7. Total de líneas VoIP de negocios.

B. Información sobre Querellas de Usuarios.

1. Total por año de querellas de usuarios que la Junta haya recibido en los pasados cinco años (2008 al 2012). Dividir entre tipo de servicio:
 - a) Línea telefónica fija (alámbrica);
 - b) Teléfono celular;
 - c) Telefonía VoIP;
 - d) Larga Distancia Intra-Isla;
 - e) Cable Televisión;
 - f) Televisión por satélite (“DBS”);
 - g) Lifeline;
 - h) Internet;
 - i) Data inalámbrica (“wireless data” o “wireless internet”);
 - j) Otros.

2. Término que toma la Junta en notificar la resolución de querellas de usuarios. Proveer totales para los pasados cinco años (2008 al 2012). Dividir entre periodos de resolución:
 - a) Querellas desestimadas por falta de jurisdicción;
 - b) Querellas resueltas donde la Junta notificó su resolución final dentro de un término de noventa (90) días desde que el usuario presentó la Solicitud de Revisión ante la Junta;
 - c) Querellas resueltas donde la Junta notificó su resolución final en un término mayor de noventa (90) días desde que el usuario presentó la Solicitud de Revisión ante la Junta.
 - d) Total de querellas que permanecen abiertas a la fecha de contestación a esta Solicitud de Información.

C. Información sobre aportaciones y desembolsos del Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico

1. Total de ingresos y aportaciones anuales que ha recibido el Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico de parte de las compañías, en los pasados cinco años (2008 al 2012).
2. Desembolsos anuales que ha hecho el Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico en los pasados cinco años (2008 al 2012). Desglosar dichos pagos entre:
 - a) Proyectos de Comunidades Aisladas;
 - b) Reembolsos a las compañías de telecomunicaciones elegibles por servicios Lifeline;
 - c) Servicio de Relevo de Telecomunicaciones (“TRS”);
 - d) Servicios del Administrador del Fondo;
 - e) Otros gastos

Si la Junta entiende que adeuda alguna cantidad de dinero a las compañías de telecomunicaciones elegibles por servicios Lifeline, favor proveer total de cantidad adeudada, por año.”

El senador Cirilo Tirado Rivera ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, tiene ante su consideración la Resolución del Senado Núm. 48 cuyo propósito es “ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre todo lo concerniente a las transacciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica”. Con el propósito de cumplir con lo ordenado por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Comisión le solicitó al ingeniero Harry Rodríguez, Presidente de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, copia de todas las actas de las reuniones llevadas a cabo por la Junta de Directores desde el 1 de agosto de 2012 hasta la más reciente al recibo de la comunicación enviada el día 13 de febrero de 2013. En adición, se le solicitó copia del contrato original, cualquier otra enmienda al mismo así como toda información relacionada con la compra de energía a la Compañía Applied Energy System (AES).

En dicha comunicación, se le concedió un término de diez (10) días laborables para la remisión de los documentos solicitados. No obstante, dicho plazo de diez (10) días laborables cumple su término el día de hoy y aún no se ha recibido respuesta alguna. Por tal razón, muy respetuosamente, solicitamos al Pleno del Senado que le solicite a la Autoridad de Energía Eléctrica, como una petición formal del Cuerpo, que someta los mencionados documentos dentro de un plazo adicional e improrrogable de cinco (5) días laborables.”

*El senador Thomas Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 267.

**La senadora María de L. Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a las R. del S. 112; 113; 114; 115 y 117.

***El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez y la Delegación del Partido Nuevo Progresista han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 741.

De la señora Elizabeth Aponte Rivera, Directora Ejecutiva Interina, Oficina de Exención Contributiva Industrial (OEI), una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Andrés Ruiz Rodríguez, Director, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Alejandro Febres Jorge, Asesor Legal, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora María C. Berio, Vicepresidenta Ejecutiva, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Anejo A sobre contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Rosa M. Rodríguez-Gancitano, Directora Ejecutiva Interina, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 15 de marzo de 2013, para contestar la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Ana C. Ríos Armendáriz, Directora Ejecutiva, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Efraín Acosta, Director de Finanzas, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor José A. Torres Prieto, Comisionado Interino, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Laudelino F. Mulero Clas, Presidente, Comisión Apelativa del Servicio Público, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Luis D. Rosa Velázquez, Director Interino, Oficina de Gerencia y Presupuesto, un informe, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Ángel M. Rodríguez Otero, el pasado 31 de enero de 2013.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al P. del S. 267, sometido por el senador Thomas Rivera Schatz, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

****Nota: Los Votos Explicativos en torno a las R. del S. 112, 113, 114, 115 y 117, sometidos por la senadora María de L. Santiago Negrón, se hacen constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

*****Nota: El Voto Explicativo en torno al P. de la C. 741, sometido por el senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, hay objeción, señor Presidente. Es que quisiera expresarme en sentido de que en el inciso a., de las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, hay una solicitud del compañero senador Ramón Nieves Pérez solicitando una información bien particular a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Umjú.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y en el día de hoy, señor Presidente, precisamente vamos a atender una Resolución del Senado 154, que ordena una investigación exhaustiva sobre el fondo de reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Y precisamente, es para evaluar todos sus gastos, sus fondos, etcétera. Y me parece que esta información que está solicitando el Senador pudiera ser dirigida precisamente en el día de hoy, cuando la Mayoría Parlamentaria apruebe la Resolución del Senado 154.

Estoy haciendo ese planteamiento, a ver si esa información puede ser parte de la Resolución de Investigación, mediante la 154.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, para atender la preocupación y objeción del compañero portavoz Seilhamer.

La petición que estamos haciendo es distinta a la que cubre la Resolución 154, del compañero Jorge Suárez. Básicamente, tiene que ver con explorar básicamente, una investigación a fondo, según dice la Resolución, de fondos y gastos.

Yo estoy pidiendo aquí, en la Petición de Información, a la Junta Reglamentadora una información mucho más amplia y no necesariamente a lo que se limita dicha Resolución. En ese sentido, pues, me parece que no hay incompatibilidad de que aprobemos ambas medidas.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Habiendo escuchado ambas posiciones, señor Portavoz, la última solicitud suya fue para que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones; hubo objeción del compañero Larry Seilhamer, todos aquéllos que estén a favor de la solicitud del señor portavoz Torres Torres se servirán decir que sí. Los que están en contra dirán que no. Aprobada. Aun cuando hubo objeción, se acordó.

Adelante, próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 122

Por el señor Torres Torres:

“Para felicitar en nombre del Senado de Puerto Rico a la Estación Radial Z 93, en ocasión de celebrar el 30 Aniversario del Día Nacional de la Salsa.”

Moción Núm. 123

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar a la joven Emilia Waddington, al resultar ganadora de un certamen de ensayos sobre “El Yunque”.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Cirilo Tirado Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente le solicita a este Alto Cuerpo, que la PS 323 se refiera en primera instancia, a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, ya que la medida está relacionada con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, asunto que está bajo la jurisdicción de dicha Comisión según lo establecido por virtud de la R. del S. Núm. 22.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay presentada una moción del senador Tirado Rivera...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TORRES TORRES: ...que está contenida en el Anejo A; el compañero va a reformularla, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es un Proyecto 323, que tiene que ver con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Estamos solicitando entonces, señor Presidente, ya que está realizando vistas públicas, o están convocadas ya para mañana vistas públicas, estoy solicitando que se incluya entonces la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos en segunda instancia. Y a la misma vez estoy solicitando, señor Presidente, que se le notifique a todos los miembros de la Comisión de que mañana martes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.),

mañana martes, 5 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), en el Salón Luis Negrón habrá una vista pública de este Proyecto y están debidamente citados todo el mundo. Según el Reglamento del Senado, tengo que notificarle aquí, ya que estamos a menos de veinticuatro horas.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, ¿la moción suya es para que se enmiende la moción que está en el inciso 10, para que sea en segunda instancia?

SR. TIRADO RIVERA: Es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? ¿Cuál es la objeción, señor Senador, si la quiere compartir con el distinguido Cuerpo?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Voy a compartirla, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Con mucho respeto, obviamente.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, no, no.

SR. PRESIDENTE: Digo, con mucho respeto de mi parte hacia la suya. Usted sabe que...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Igual, es recíproco, señor Presidente.

Es que acaba de enmendar. Obviamente, sé que mañana el senador Angel Rosa convocó a la una y treinta de la tarde una vista pública con referencia al Proyecto del Senado 323. No entendí bien; definitivamente, está cambiando la moción para que no se le otorgue la primera instancia a su Comisión, sino que vaya en segunda instancia.

SR. TIRADO RIVERA: Déjeme, señor Presidente, corregirlo para estar claro. Lo que he planteado es que se nos permita a la Comisión de Recursos Naturales estar en segunda instancia en la vista pública mañana y poder verla con el compañero Angel Rosa, que solicitó y citó a la una de la tarde (1:00 p.m.), martes, 5 de mayo, en el Salón Luis Negrón López, para ver el Proyecto del Senado 323. Sencillo.

SR. PRESIDENTE: Okay, estamos...

SR. TIRADO RIVERA: Si otra gente escuchó otra cosa, que escuchen mejor.

SR. PRESIDENTE: Estamos claros de la solicitud suya en este momento; usted, gracias por aclararlo.

Adelante, señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, lo que pasa es que precisamente ése era mi argumento; mi apellido es Seilhamer, pero va acompañado de un Rodríguez, y yo hablo el español claro y bien fácil de entender. Yo, precisamente, estoy planteando...

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la objeción suya, señor Senador?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Bueno, que él está retirando la solicitud de estar en primera instancia para que se le...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Cuál es la moción?

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, la solicitud, en base a una moción, es que esté en segunda instancia la...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Cuál es...

SR. PRESIDENTE: Se está enmendando la solicitud del Senador; la está reformulando.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Cuál es la moción que sometió ante el Cuerpo? Para estar en primera instancia.

SR. PRESIDENTE: Exacto. Y la acaba de enmendar...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y había formulado...

SR. PRESIDENTE: La acaba de reformular para estar en segunda instancia...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Eso es lo que...

SR. PRESIDENTE: ...después de la Comisión de Gobierno. Y la pregunta es si usted objeta esa solicitud de que esté en segunda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: No. Señor Presidente, lo que pasa es que el compañero no deja que uno se exprese. Hasta la fecha, me ha dado la razón. Está enmendando para dejar sin efecto la solicitud de estar en primera instancia y estar en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y eso es lo que yo me he expresado.

SR. PRESIDENTE: ¿Y usted objeta eso?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: No, señor Presidente. De igual forma, añadió que mañana está convocando...

SR. PRESIDENTE: No, ya eso está convocado. El lo que está es simplemente...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¡Ah!, ésa es mi pregunta.

SR. PRESIDENTE: Ya eso está convocado por la Comisión de Gobierno.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: El lo que está solicitando es que su Comisión participe...

SR. PRESIDENTE: Exacto.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ...en la vista pública ya convocada.

SR. PRESIDENTE: Exacto, ya convocada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Esa era,...

SR. PRESIDENTE: Eso es.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Ese era mi planteamiento.

SR. PRESIDENTE: Aclarado el punto, ¿usted tiene objeción?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Totalmente, no tengo objeción.

SR. PRESIDENTE: No tiene objeción, okay. Si no hay objeción, se adopta la moción del compañero Cirilo Tirado. Muchas gracias a ambos.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Secretaría del Senado de Puerto Rico notificó en la sesión del pasado jueves, 28 de febrero, que recibió del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Proyecto de la Cámara 636...

SR. PRESIDENTE: Ese asunto déjelo para un poquito más tarde.

SR. TORRES TORRES: Okay, retiro lo dicho.

SR. PRESIDENTE: Es una recomendación al señor Portavoz; déjelo para unos minutos más tarde.

SR. TORRES TORRES: Retiro lo dicho, señor Presidente. Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese mismo estado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se mantienen los Asuntos Pendientes bajo Asuntos Pendientes. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Estamos en el turno de Mociones.

Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Estamos en el Calendario de Lectura? No hemos llegado al Calendario de Lectura, ¿o sí? Pues para regresar... ¿Creo que usted va a hacer una moción para regresar al turno de Mociones?

SR. TORRES TORRES: Es correcto, señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pues, si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, señor Presidente.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. No habiendo mociones, creo que vamos al próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluyen. Y que se lean. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Harry O. Vega Díaz, para el cargo de Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (OCALARH).

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José R. Negrón Fernández, para el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 130, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; identificar las necesidades específicas del Distrito y situaciones particulares con el propósito de formular propuestas que redunden en desarrollo económico y social para los doce municipios que componen el Distrito.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Senatorial de Arecibo está compuesto por los municipios costeros de Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Vega Alta y Dorado, y a su vez cuenta con Ciales, Florida y Morovis los cuales se encuentran en la zona montañosa de la ~~isla~~ Isla. Posee una gran extensión territorial la cual cubre la Región Norte Central de Puerto Rico. Cabe destacar que es uno de los tres distritos que ha tenido un aumento poblacional significativo, según datos oficiales del Censo 2010 donde indica que el distrito de Arecibo ~~hoga a~~ tiene ahora 470,250 habitantes. A pesar de su aumento poblacional y el establecimiento de grandes industrias, muchos de estos municipios quedan en amplias zonas rurales, alejados de los centros urbanos principales, con accidentada geografía y carreteras de difícil acceso, donde se ha visto por décadas un marcado rezago económico y social.

Si bien es cierto que otras regiones de Puerto Rico se han visto afectadas por situaciones análogas, no es menos cierto que el Distrito de Arecibo, por ser uno de los de mayor extensión territorial y poblacional, presenta aun grandes retos económicos y sociales. Ante ello, debemos buscar soluciones prácticas y eficaces para atender a estos municipios. No podemos permitir que un área con tan vasto potencial turístico, ~~la preservación de los encantos de nuestras~~ bellezas naturales, de hermosas vistas y con uno de los pulmones naturales de Puerto Rico en el ~~del~~ distrito (Bosque Cambalache), siga sufriendo del atraso en el acceso a los servicios esenciales y al verdadero desarrollo económico del País.

De otra parte, como es de conocimiento general, el desarrollo económico de Puerto Rico se basó por décadas en establecer condiciones sociales, económicas y de infraestructura que beneficiara a toda la población del país, a través de programas gubernamentales de desarrollo agrícola, social, de vivienda, salud, carreteras, y otros, por ejemplo el “Proyecto Social-Económico de Manos A la Obra” el cual llevó progreso aun a las zonas rurales y más apartadas de Puerto Rico. Sin embargo, ese modelo correspondía a unas realidades sociales y económicas que han ido transformándose conforme las prioridades del gobierno y de la sociedad llevaron a Puerto Rico a pasar de una economía mayormente agrícola a una industrial y de servicios. Por tanto, hoy a pesar de los

esfuerzos y las políticas dirigidas al desarrollo rural todavía presentamos deficiencias en los servicios básicos antes mencionados.

~~Esta Resolución pretende facultar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado a realizar un estudio de la situación actual del desarrollo rural de los residentes del Distrito de Arecibo: empleo, salud, ambiente, recreación, transportación, seguridad pública, vivienda y cualquier otra que impacte su calidad de vida. Se busca identificar los problemas que se presenten y determinar un orden de prioridad para atender los mismos. La investigación incluirá recomendaciones que permitan definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y reenfocar la política gubernamental sobre los aspectos antes mencionados y cualquier otro relacionado con la materia objeto de esta Resolución.~~

Por las consideraciones anteriores, ~~es necesario facultar a la Comisión para realizar investigaciones, vistas públicas y oculares; y los estudios correspondientes a fin de encontrar soluciones específicas a las~~ este Alto Cuerpo reconoce necesario investigar y estudiar las necesidades de los pueblos que componen el Distrito de Arecibo.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación, ~~estudio que atienda asuntos~~ sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; identificar las necesidades específicas del Distrito y ~~sus problemas o~~ situaciones particulares con el propósito de formular propuestas que redunden en ~~de~~ desarrollo económico, ~~empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier en materia de desarrollo y social en beneficio de para~~ los doce municipios que componen el Distrito; ~~y someter recomendaciones.~~

Sección 2.- La Comisión de Desarrollo Rural ~~deberá~~ podrá rendir informes parciales o su correspondiente informe final con sus hallazgos, ~~y~~ recomendaciones y conclusiones antes ~~de la~~ ~~conclusión~~ de finalizar la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 130, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 130 propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; identificar las necesidades específicas del Distrito y situaciones particulares con el propósito de formular propuestas que redunden en desarrollo económico y social para los doce municipios que componen el Distrito.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante y necesaria dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 130 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, apercibe a la Comisión de Desarrollo Rural de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 130, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 139, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación que abarque los programas de rehabilitación existentes para los transgresores de la ley, a fin de establecer medidas para mejorar o reformar los mismos.

~~EXPOSICION~~ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su Artículo VI; Sección 19 lo siguiente:

“Será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico por la Asamblea Legislativa; reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social”.

Esta disposición constitucional establece, entre otras cosas, el deber del ~~estado~~ Estado de proveer a los transgresores de la ley oportunidades de rehabilitación. A pesar de la preeminencia brindada por nuestra Constitución al rol rehabilitador del ~~estado~~ Estado, hemos visto ~~como~~ cómo los niveles de delincuencia han ido escalando sin precedentes.

Uno de los factores principales que contribuyen a la delincuencia del País es el problema de la reincidencia. Estadísticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación fijan este mal entre los miembros de la población correccional en más de un sesenta (60) por ciento. Muchos de estos

reincidentes inician su vida delictiva mientras son menores de edad, lo que cuestiona la efectividad de estos programas de rehabilitación en esta etapa.

La realidad antes mencionada requiere que la Asamblea Legislativa revise todos los mecanismos y componentes que intervienen en el proceso de rehabilitación tanto en la población adulta como en los menores en ánimo de poder evaluar la efectividad de los mismos y recomendar cambios significativos que ayuden a mejorarlos.

RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a la Comisión ~~a la Comisión~~ de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento de los programas dirigidos a promover la rehabilitación de los transgresores de la ley, tanto en la población adulta como en los menores de edad.

Sección 2 – La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en ~~un término de ciento veinte (120) días prorrogables, previa solicitud del presidente de la Comisión a~~ un término no mayor de noventa (90) días, contado este término inicial a partir de la aprobación de esta Resolución.

~~Sección 3 – Esta Resolución será atendida por la(s) Comisión(es) mediante la aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.~~

Sección 4- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 139, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 139 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación que abarque los programas de rehabilitación existentes para los transgresores de la ley, a fin de establecer medidas para mejorar o reformar los mismos.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 139 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta Comisión informante no hará expresiones sobre posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe autoriza. Sin embargo, aperece a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos de su obligación de tramitar la misma conforme a reglamento y con apego al plazo concedido para tramitar sus informes.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 139, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 145, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades fiscales del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes de capital económico y humano sufridos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2003 entró en vigor la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, a los fines de establecer el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. El propósito de esta legislación era crear un centro autónomo que recopilara, analizara y organizara información de manera completa, confiable y de rápido y universal acceso. Ante la importancia que reviste al interés público los temas de planificación económica, planificación social, y asuntos de salud y globalización, le fue conferido al Instituto el poder de requerir información a las agencias gubernamentales o entidades privadas para crear un informe certero y confiable. Estas, a su vez, están obligadas por ley a suministrar los datos e información estadística que el Instituto les solicite.

La legislación, además, perseguía que la Asamblea Legislativa contara con una fuente de información veraz, certera, transparente e independiente, que le permitiera fiscalizar el estado de los asuntos públicos con plenitud y exactitud de conocimiento, más allá de aquella que producen las propias agencias del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

~~La administración gubernamental debe ser extremadamente cautelosa para evitar el conflicto, ya sea real o aparente, que se pudiera crear por el hecho de que las agencias gubernamentales son, a la misma vez, productores y consumidores de los datos y de la información que de ellas se deriva. Sin embargo, durante los pasados años hemos sido testigos de cómo se ha lacerado la credibilidad de algunas agencias, tales como la Policía de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la Junta de Planificación, y el Departamento de la Familia, entre otros, ante las denuncias de manipulación de estadísticas con el solo propósito de crear opinión pública a favor de la administración de turno.~~

Bajo la pasada administración gubernamental, el Instituto de Estadísticas fue blanco continuo de ataques por exigir información correcta a agencias del gobierno. Como represalia vio una reducción significativa en su presupuesto. ~~La asignación total para el año 2010 fue \$977,000; para el 2011 fue \$860,000; para el 2012 fue \$815,000 y para el 2013, el presupuesto vigente es de \$756,000. Cabe señalar que la asignación inicial al momento de su creación por ley era tres (3) millones de dólares. Igualmente, se supone que el Instituto se nutría de un Fondo Especial de dos (2) millones de dólares. Ambas asignaciones iniciales nunca llegaron a realizarse.~~

A pesar de los retrasos en los trabajos debido a esta crisis, el escaso personal que labora en el Instituto de Estadísticas ha dado cátedra de lo que es el servicio público. ~~El Informe de Resultados correspondiente al 2009-2010 indica que el Instituto le ahorró al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico alrededor de diez (10) millones de dólares anuales al identificar que se estaba pagando doble por el seguro médico de los confinados. La Administración de Corrección le pagaba servicios médicos a alrededor de doce mil (12,000) confinados a la misma vez que la Administración de Seguros de Salud pagaba por el plan de Reforma a las mismas personas. Esta duplicidad de esfuerzos corresponde a la ausencia de coordinación en la compilación de estadísticas. De igual modo, de acuerdo al Informe de Resultados 2011-2012, el Instituto reporta que obtuvo los primeros datos del Sistema de Información Estudiantil con el fin de desarrollar un Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares.~~

Por el alto interés público que reviste para nuestro país la obtención, recopilación y análisis de datos y la disponibilidad de estadísticas completas, confiables, autónomas y de acceso rápido y universal, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende pertinente ordenar una investigación sobre el estado del funcionamiento actual del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes indiscriminados de capital económico y humano sufridos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades fiscales del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes de capital económico y humano sufridos

Sección 2.- Las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 145, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 145 propone realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades fiscales del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes de capital económico y humano sufridos.

Esta Comisión entiende que la solicitud tiene sus meritos, es razonable y presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 145 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 145, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 154, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para evaluar todos sus fondos y gastos incluyendo, pero no limitándose a, los de servicios legales y servicios de publicidad.

EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRT) se creó para establecer y promulgar la política pública de telecomunicaciones en el Gobierno de Puerto Rico. Es esencial establecer la igualdad y la competencia justa y equitativa en las telecomunicaciones, además de promover el desarrollo de sus facilidades para proveer un mejor servicio a los ciudadanos. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones protege el interés público asegurando el acceso a los servicios a una tarifa razonable.

El Fondo de Reserva (Fondo) de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones se sustenta por los fondos cobrados a las compañías de telecomunicaciones. Estas compañías de telecomunicaciones reciben ese dinero a través de lo que le cobran al pueblo de Puerto Rico por servicios de cable y celular. Según un informe de la Contraloría, se trajo a la atención pública que el Fondo se ha utilizado como impuesto indirecto para pagos de contratos de publicidad, servicios legales y para que la Legislatura cuadre su presupuesto.

~~En especial, la agencia de publicidad KOIGC ha sido contratada por diversas agencias gubernamentales, incluyendo con la JRT. El Gobierno de Puerto Rico le ha otorgado a KOIGC contratos privilegiados que han contribuido con su supervivencia en el mercado. No ha habido evidencia alguna sobre la facturación de los servicios prestados por KOIGC y la otorgación del dinero por parte de la JRT. La Legislatura, además, ha aprobado diversas leyes para beneficiarse del Fondo, incluyendo la última para sacarle cinco (5) millones al Fondo y cuadrar el presupuesto.~~

~~Debido a que es~~ Es necesario presentar que se presente evidencia y justificación sobre el uso del dinero del Fondo de Reserva para contratos de publicidad y de servicios legales, y además, de la transferencia de fondos de la reserva a otras entidades gubernamentales, resulta Resulta imperativo que se realice un estudio una investigación a fondo sobre los gastos, pérdidas, y transferencia de fondos recursos que el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones concede.

RESUELVESE RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para evaluar todos sus fondos y gastos incluyendo, pero no limitándose a, los de servicios legales y servicios de publicidad.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 154, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 154 propone ordenar a la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para evaluar todos sus fondos y gastos incluyendo, pero no limitándose a, los de servicios legales y servicios de publicidad

Esta Comisión entiende que la solicitud tiene sus meritos y presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 154 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 154, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal José Torres
Presidente
Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Harry O. Vega Díaz, para el cargo de Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (OCALARH):

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 22, aprobada el 14 de enero de 2013, vuestra **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Harry O. Vega Díaz, recomendando su confirmación para el cargo de **Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del ELA**.

El pasado 23 de enero de 2013, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Harry O. Vega Díaz como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del ELA.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 21 del Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delego en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 19 de febrero de 2013.

La **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, celebró Vista Pública el martes, 26 de febrero de 2013, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Harry O. Vega Díaz.

I. HISTORIAL DE NOMINADO

El Sr. Harry O. Vega Díaz, de cincuenta y un (51) años de edad, nació el 20 de agosto de 1961 en Caguas, Puerto Rico. El nominado está casado con la Sra. María J. Carillo Feliciano, y con quien procreó dos hijos: Harry O. y Javier O. La familia reside en el municipio de Caguas, Puerto Rico.

El historial educativo del Sr. Harry O. Vega Díaz evidencia que posee un Bachillerato en Administración de Empresas con especialidad en Gerencia y Contabilidad de la Universidad del Turabo, y una Maestría con especialidad en Gerencia y Administración de Recursos Humanos, también de la Universidad del Turabo.

El nominado se ha destacado en diferentes posiciones durante su carrera en el servicio público. Durante los años 1989 al 1997 fungió como Director de Recursos Humanos de varias agencias gubernamentales, entre las cuales se encuentran: el Departamento de Comercio (1989-1992); el Departamento de Salud (1992-1993); la Comisión Industrial de Puerto Rico (1993-1994); el Programa SIDA del Municipio de San Juan (1994-1995); y la Asociación de Empleados del ELA (1997-1998) Desde 1998 a 1999 se desempeñó como Director de Recursos Humanos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, e igualmente para el Hospital Bautista, desde 1999 al 2001; y de la Autoridad de Carreteras y Transportación del 2001 al 2002.

El nominado fue Secretario Auxiliar de Administración de Recursos Humanos en el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación para los años de 2002 al 2003, a partir de lo cual fue Director Ejecutivo de la Comisión Industrial de Puerto Rico durante el año 2003. Desde febrero de 2004 hasta julio de 2005 el nominado fue Sub-Secretario de Estado en el Departamento de Estado, y Secretario de Estado Interino para el Departamento de Estado desde mayo de 2005 hasta julio de 2005.

Vega Díaz fue Inspector de Cooperativas de Puerto Rico entre agosto de 2005 hasta diciembre de 2008. Desde el 2009 hasta el 2012 fue Asesor Legislativo para el Senado de Puerto Rico.

En la empresa privada ha sido Oficial Ejecutivo de la firma “Universal Services & Consultant Group” de enero de 2009 a abril de 2001. A través de sus años de experiencia, el nominado ha tenido oportunidad de implantar programas de Planes de Clasificación y Retribución, Sistemas de Evaluación, Normas de Reclutamiento, Estudios Organizacionales, Normas de Conducta, Bonificaciones de Productividad, entre otros. Asimismo ha tenido experiencia en el campo laboral negociando y administrando convenios colectivos.

Durante su carrera laboral ha sido merecedor de varios reconocimientos, entre los cuales se destaca: Certificado de Reconocimiento por Ejecutorias y Labor de Excelencia como Director de Recursos Humanos del Departamento de Comercio en el 1991; placa de reconocimiento por ejecutorias y labor de excelencia como Director Ejecutivo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en 1999; Placa de Reconocimiento y Galardonado como Ex Alumno distinguido en el área de Administración de Empresas de la Universidad del Turabo e instalado en la Galería de Ex Alumnos en el 2003; certificado de reconocimiento como nominado para los premios Manuel A. Pérez, por las aportaciones y valía como servidor público en 2003, entre otros.

II. EVALUACIÓN SICOLÓGICA

El nominado fue objeto de una evaluación sicológica ocupacional el 9 de febrero de 2013 por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico para esos efectos. Se le administraron las siguientes pruebas:

- 1) “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2): es una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad sicológica necesaria para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento del nominado como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento de Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratado por el Senado de Puerto Rico, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos exhaustivo y minucioso de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Sr. Harry O. Vega Díaz pueda ocupar la posición como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del ELA.

El nominado y su esposa han rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 2008 hasta 2012 en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica el Departamento de Hacienda y no tiene deuda. El nominado proveyó evidencia de registro de comerciante y se revisó el estado financiero personal del nominado y su esposa, así como el informe de la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La Investigación de Campo realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal de los cuales no surgió información adversa para el nominado.

El nominado fue entrevistado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas. En la misma, el Sr. Vega Díaz, informó que era extraordinario poder regresar para servir al pueblo de Puerto Rico en el sector público. Además indicó que a través de la agencia a la que fue designado dirigirá podrá hacer aportaciones valiosas para el logro de la gestión del Gobernador. Indicó que su experiencia anterior en el campo de recursos humanos facilita la gestión que estará realizando en esta nueva faceta de su vida profesional. El nominado indicó que se propone convertir a OICALRH en una agencia de vanguardia al servicio de todos. Asimismo, se evidenció que cuenta con todo el apoyo de su entorno familiar.

Entre las personas entrevistadas por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, en adición al nominado, se encuentran las siguientes:

- Sra. María J. Carrillo Feliciano, esposa del nominado; la Sra. Carillo, quien lleva casada con el nominado desde hace treinta y tres (33) años, lo describió como un padre ejemplar y comprometido con su familia. Indico que no es la primera vez que asume una posición que conlleva mucho esfuerzo y sacrificio para la cual su esposo esta capacitado. Indicó además que recibe el respaldo y apoyo de su familia para el desempeño de sus funciones.
- Ing. José M. Izquierdo Encarnación, ex - Secretario de Estado y del Departamento de Transportación y Obras Públicas durante la administración de Gobernadora Sila M. Calderón, quien supervisó al nominado en ambas dependencias. El Ing. Izquierdo lo describió como un servidor público por excelencia, cumplidor trabajador incansable, vertical, organizado y de reputación intachable.
- Sr. Félix Desiderio, quien fue mentor del Sr. Vega, e indico que este tiene vasta experiencia en el campo de recursos humanos y siempre ha estado dedicado al servicio público.
- Ing. Fernando Fagundo ex Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Quien describió al nominado como una persona bien responsable y comprometido con los programas de Gobierno.
- Sra. Irma Iraida Caussade conoce al nominado desde que se mudaron a la Urbanización Hacienda San José para el año 2001 y lo describió como una buena persona; íntegro; excelente padre, esposo y ser humano y buen vecino.
- El Sr. Luis A. Meléndez, quien lo conoce desde hace doce años y lo describió como ‘humilde, trabajador y luchador y además tiene experiencia en el servicio público y tiene los méritos’.
- Sra. Hilda Magaly Figueroa Rivera conoce al nominado desde hace once años y lo describió como una persona ‘tranquila, trabajadora, educada, y amable.

V. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, tuvo la oportunidad de recibir varias llamadas telefónicas y correos electrónicos de los señores Feliz Desiderio y el Ing. José M. Izquierdo Encarnación expresando su endoso al designado, Sr. Vega Díaz.

Durante la audiencia pública celebrada el 27 de febrero de 2013, a la 1:30pm, tuvo como único deponente al Sr. Harry O. Vega Díaz, acompañado de su equipo de trabajo. En su ponencia, el Sr. Vega Díaz expresó que fue motivo de profunda satisfacción el haber recibido el honor de ser designado para ocupar la dirección de la OCLARH y que al aceptar dicha encomienda, lo hacía con un gran sentido de lealtad y compromiso con el Servicio Público en el cual ha servido por más de 25 años. A su vez, evidenció durante su ponencia los años en los cuales ha laborado para el sector privado en instituciones que, aunque no forman parte de la empresa pública, la naturaleza de los trabajos son similares a los que se realizan en el servicio público. Son cerca de 35 años de experiencia profesional sirviendo a nuestro país.

El nominado señaló que gran parte de su gestión profesional ha sido en el campo laboral y de administración de recursos humanos. Durante estas experiencias ha tenido ante su consideración

asuntos laborales que surgen en el ambiente de trabajo, logrando la solución de los mismos y manteniendo la paz laboral en el lugar de trabajo para los cuales ha servido.

Durante su ponencia ante los miembros de esta Comisión el nominado expresó que la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos es el organismo gubernamental sobre el que descansa la confianza del Pueblo y el Gobierno para la correcta aplicación del Principio de Mérito. Entre los roles y facultades que esta entidad posee está capacitar, reglamentar, asesorar y fiscalizar al resto de las agencias que forman parte del sistema gubernamental, las cuales incluyen a las Corporaciones Públicas y a los Municipios. El nominado expresó que de ser confirmado se dedicará, a través de OICALARH, a fortalecer el principio del mérito y propiciar los más altos niveles de excelencia y productividad para servir al país.

El nominado indico que en su función como Director de OICALARH tiene el compromiso de asegurar que la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público esté totalmente en ejecución en toda pureza y contribuir hasta el máximo a que Puerto Rico tenga una administración pública de excelencia.

Propone además, fortalecer el plan de seguimiento al programa de administración de recursos humanos mediante auditorias sobre el funcionamiento del sistema de recursos humanos y la aplicación del Principio de Mérito, el cual se refiere al concepto de que todos los empleados públicos serán seleccionados, ascendidos, retenidos y tratados en todo lo referente a su empleo sobre la base de la capacidad, sin discrimen por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ni por sus ideas políticas o religiosas, condición de veterano, ni por impedimento físico o mental.

Las áreas esenciales al Principio de Merito son clasificación de puestos; reclutamiento y selección; ascensos, traslados y descensos; adiestramiento y retención.

Mediante el desarrollo de un Programa de Excelencia Gubernamental, el nominado se propone iniciar programas integrales de capacitación para los supervisores. Como sabemos, el supervisor es el empleado o funcionario sobre el cual recae la gran responsabilidad de velar por que la gestión gubernamental se lleve a cabo a tenor con los criterios de productividad, eficiencia, orden y disciplina que deben prevalecer en el servicio público. También, estará realizando estudios de necesidades de adiestramientos para desarrollar los cursos necesarios y ampliar las ofertas de adiestramientos a los servidores públicos para su capacitación y mejoramiento continuo en el desempeño de sus funciones.

Además, el nominado indico, entre otras cosas, crear una unidad de investigación y desarrollo dirigido a identificar innovaciones, generar nuevos conocimientos y nuevos programas en administración de recursos humanos, incluyendo la incorporación de la tecnología de informática.

Así el nominado entiende que resulta relevante y esencial que OICALARH SE desempeñe como una entidad de asesoría, normativa, fiscalizadora y educativa en todo lo relacionado a la administración de los recursos humanos y asuntos laborales en el sector público, ya que, es parte la misión de dicha agencia. Indico que esta reafirmando el mérito como principio rector en el servicio público y desarrollar el potencial y capacidad del recurso humano para maximizar sus competencias técnicas y profesionales en su desempeño como servidor público, complementando la misión de OICALARH al servicio del pueblo.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del ELA.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Sr. Harry O. Vega Díaz, Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del ELA.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Daniel Rivera Filomeno

Presidente

Comisión de Relaciones Laborales,

Asuntos del Asuntos del Consumidor y

Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: En efecto, señor Presidente, la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, que preside el distinguido compañero senador Rivera Filomeno, ha radicado un Informe Positivo respecto al nombramiento del señor Harry Vega Díaz, como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Vamos a solicitarle, señor Presidente, al senador Rivera Filomeno que haga la presentación del Informe.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Filomeno, del Distrito de Carolina, para hacer una presentación del señor Harry O. Vega Díaz, nominado por el Gobernador como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (OCALARH). Adelante con su presentación.

SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente, conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 22, aprobada el 14 de enero de 2013, vuestra Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el nombramiento del señor Harry O. Vega Díaz, recomendando su confirmación para el cargo de Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado.

El pasado 23 de enero de 2013, el Gobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del señor Harry O. Vega Díaz, como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado. El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 21 del Reglamento, para el proceso de evaluación de funcionarios nominados por el Gobernador, adoptado mediante la Orden Administrativa 1055, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 19 de febrero del presente año.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos celebró vista pública el martes, 26 de febrero, en el salón de audiencias Luis Negrón López, y en dicha vista la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al señor Harry Vega Díaz.

El señor Vega Díaz nació el 20 de agosto de 1961, en Caguas, Puerto Rico. Está casado con la señora María Carrillo Feliciano; con ella procreó dos hijos; Harry O. y Javier O. La familia reside en el municipio de Caguas.

Y el historial educativo del señor Vega Díaz evidencia que posee un Bachillerato en Administración de Empresas con especialidad en Gerencia y Contabilidad de la Universidad del Turabo; y una Maestría con especialidad en Gerencia y Administración de Recursos Humanos, también de la Universidad del Turabo.

El nominado se ha destacado en distintas posiciones durante su carrera en el servicio público. Durante los años 1989 al 1997 fungió como Director de Recursos Humanos en varias agencias gubernamentales, entre las cuales se encuentran el Departamento de Comercio, el Departamento de Salud, la Comisión Industrial de Puerto Rico, el Programa SIDA del Municipio de San Juan y la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado. De 1998 al 99 se desempeñó como Director de Recursos Humanos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, e igualmente para el Hospital Bautista, desde el 99 hasta 2001; y de la Autoridad de Carreteras y Transportación, del 2001 al 2002.

El nominado fue Secretario Auxiliar de Administración de Recursos Humanos en el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación para los años de 2002 al 2003, a partir de lo cual fue Director Ejecutivo de la Comisión Industrial de Puerto Rico. Desde febrero del 2004 hasta el 2005, el nominado fue Sub-Secretario de Estado en el Departamento de Estado, y Secretario de Estado Interino, del 2005 hasta julio de ese año.

Vega Díaz fue Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, entre agosto de 2005 hasta diciembre de 2008. De 2009 hasta el 2012 fue Asesor Legislativo en este honroso Cuerpo.

Durante su carrera laboral ha sido merecedor de varios reconocimientos, entre los cuales se destaca, recibió un reconocimiento por ejecutorias y labor de excelencia como Director de Recursos Humanos del Departamento de Comercio; un reconocimiento por ejecutorias y labor de excelencia como Director Ejecutivo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; una placa de reconocimiento y galardón como ex alumno distinguido en el área de Administración de Empresas de la Universidad del Turabo; y un reconocimiento en el premio Manuel A. Pérez, por las aportaciones y valía como servidor público, en el año 2003.

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional en el mes de febrero de este año, por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo y no arroja impedimento alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento como Director de OCLARH.

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratado por este Cuerpo, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos, de manera exhaustiva y minuciosa, de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al señor Vega Díaz pueda ocupar la posición como Director de OCLARH.

El nominado y su esposa han rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos, desde el 2008 hasta el año 2012, en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, y no posee deuda alguna. Proveyó evidencia del registro de comerciante y se revisó el estado financiero personal del

nominado y su esposa, así como el informe de la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

La investigación de campo realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en los distintos ámbitos: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de justicia criminal, estatal y federal, de los cuales no surgió información adversa para el nominado.

El mismo fue entrevistado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas y allí informó que era extraordinario poder regresar para servir al Pueblo de Puerto Rico en el servicio público. Además indicó que, a través de la agencia a la que fue designado dirigir, podrá hacer aportaciones valiosas para el logro de la gestión del Gobernador. Indicó que su experiencia anterior en el campo de recursos humanos facilita la gestión que estará realizando en esta nueva faceta de su vida profesional. Indicó que se propone convertir a OCLARH en una agencia de vanguardia, al servicio de todos. Asimismo evidenció que cuenta con todo el apoyo en su entorno familiar.

Entre las personas entrevistadas por la Oficina de Evaluaciones Técnicas se encuentran las siguientes: su esposa, con quien lleva casado treinta y tres (33) años, y lo describió como un padre ejemplar y comprometido con su familia. Indicó que no es la primera vez que asume una posición que conlleva mucho esfuerzo y sacrificio, para la cual su esposo está capacitado. Indicó, además, que recibe el respaldo y apoyo de su familia para el desempeño de sus funciones.

El ingeniero José M. Izquierdo Encarnación, ex-Secretario de Estado y del Departamento de Transportación y Obras Públicas durante la Administración de la Gobernadora Sila María Calderón, supervisó al nominado en ambas dependencias. El ingeniero Izquierdo lo describió como un servidor público por excelencia, cumplidor, trabajador, vertical, organizado y de una reputación intachable.

Compareció también el señor Félix Desiderio, quien fue mentor del señor Vega. Este indicó que este tiene vasta experiencia en el campo de recursos humanos y que Harry Vega siempre ha estado dedicado al servicio público.

El ingeniero Fernando Fagundo, ex-Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, describió al nominado como una persona bien responsable y comprometido con los programas de gobierno.

La señora Irma Caussade conoce al nominado desde que se mudaron a la Urbanización Hacienda San José y lo describió como una buena persona, íntegro, excelente padre, esposo, ser humano y buen vecino.

La señora Hilda Magaly Figueroa Rivera conoce al nominado desde hace once años; lo describió como una persona tranquila, trabajadora, educada y amable.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos tuvo la oportunidad de recibir varias llamadas telefónicas y correos electrónicos de los señores Félix Desiderio y el ingeniero Izquierdo Encarnación, expresando su endoso al designado.

Durante la audiencia pública celebrada el 27 de febrero tuvo como único deponente al señor Harry Vega, acompañado de su equipo de trabajo. En su ponencia, el señor Vega Díaz expresó que fue motivo de profunda satisfacción el haber recibido el honor de ser designado para ocupar la dirección de la oficina de OCLARH y que, al aceptar dicha encomienda, lo hacía con un gran sentido de lealtad y compromiso con el servicio público, en el cual ha servido por más de veinticinco años. A su vez, evidenció durante su ponencia los años en los cuales ha laborado para el sector privado en instituciones que, aunque no forman parte de la empresa pública, la naturaleza de los trabajos son similares a los que se realizan en el servicio público. Son cerca de 35 años de experiencia profesional sirviéndole a nuestro país.

El nominado señaló que gran parte de su gestión profesional ha sido en el campo laboral y de administración de recursos humanos. Durante estas experiencias ha tenido ante su consideración asuntos laborales que surgen en el ambiente de trabajo, logrando la solución de los mismos y manteniendo la paz laboral en el lugar de trabajo para los cuales ha servido.

Durante su ponencia ante los miembros de esta Comisión, expresó que OICALARH es el organismo gubernamental sobre el cual descansa la confianza del pueblo y el Gobierno para la correcta aplicación del principio de mérito. Entre los roles y facultades que esta entidad posee está: capacitar, reglamentar, asesorar y fiscalizar al resto de las agencias que forman parte del sistema gubernamental, las cuales incluyen a las corporaciones públicas y a los municipios. Expresó que, de ser confirmado, se dedicará, a través de OICALARH, a fortalecer el principio del mérito y propiciar los más altos niveles de excelencia y productividad para servir al país.

Indicó que en su función como Director de OICALARH tiene el compromiso de asegurar que la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público esté totalmente en ejecución en toda pureza y contribuir hasta el máximo a que Puerto Rico tenga una administración pública de excelencia.

Propone fortalecer el plan de seguimiento al programa de administración de recursos humanos, mediante auditorías sobre el funcionamiento del sistema de recursos humanos y la aplicación del principio del mérito, el cual se refiere al concepto de que todos los empleados públicos serán seleccionados, ascendidos, retenidos y tratados, en todo lo referente a su empleo, sobre la base de la capacidad, sin que medie discriminación por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ni por sus ideas políticas o religiosas, condición de veterano, ni por impedimento físico o mental.

Mediante el desarrollo de un programa de excelencia gubernamental, el nominado se propone iniciar programas integrales de capacitación para los supervisores. Como sabemos, el supervisor es el empleado o funcionario sobre el cual recae la gran responsabilidad de velar por que la gestión gubernamental se lleve a cabo a tenor con los criterios de productividad, eficiencia, orden y disciplina que deben prevalecer en el servicio público. También estará realizando estudios de necesidades de adiestramientos para desarrollar los cursos necesarios y ampliar las ofertas de adiestramientos a los servidores públicos para su capacitación y mejoramiento continuo en el desempeño de sus funciones.

Indicó, entre otras cosas, que va a crear una unidad de investigación y desarrollo dirigido a identificar innovaciones, generar nuevos conocimientos y nuevos programas en administración de recursos humanos, incluyendo la incorporación de la tecnología de informática. Así, el nominado entiende que resulta relevante y esencial que OICALARH se desempeñe como una entidad de asesoría, fiscalizadora y educativa en todo lo relacionado a la administración de los recursos humanos y asuntos laborales en el sector público. Estará reafirmando el mérito como principio rector en el servicio público; y desarrollará el potencial y capacidad del recurso humano para maximizar sus competencias técnicas y profesionales en el desempeño como servidor público.

Señor Presidente, luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, nuestra Comisión reconoce que el historial profesional, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el sector público.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo la recomendación de la confirmación del nombramiento del señor Harry O. Vega Díaz, como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombre de Harry Vega Díaz para el consentimiento del Senado de Puerto Rico, comienza el debate.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenas tardes a todos los miembros de esta Legislatura.

En el caso nuestro, como portavoz del Partido Nuevo Progresista en la Comisión...

SR. PRESIDENTE: Tengo que pedir a todos los Senadores, ayudantes, que por favor mantengan el nivel de su volumen lo más bajo posible para escuchar a la distinguida Senadora.

Adelante, Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues tan pronto el señor Gobernador Alejandro García Padilla nombró al señor Harry Vega Díaz tuve la oportunidad de tener una reunión de cortesía en mi oficina. Aunque, Harry en un momento dado trabajaba en la Autoridad de Carreteras, yo también trabajé allí y lo conozco; es una persona que es un líder en su partido, pero una persona muy justa, muy trabajadora y, a la misma vez, con una visión de progreso para nuestros servidores públicos.

Dentro de lo que nosotros pudimos hablar y que luego fue confirmado también en la vista pública, tiene el compromiso de una serie de proyectos que se hicieron allí y están establecidos mediante ley, y fue aprobado por esta Legislatura y él los va a continuar. O sea, lo que quiere decir que hay varias cosas que su antecesor, Samuel Dávila Cid, hizo allí en esa Oficina; hizo el compromiso con esta servidora para que esos proyectos se continuaran. El los encontró excelentes para poder trabajar, como Dios manda, dentro de esta Oficina.

Además, nos dice él entonces en la vista que se propone fortalecer el plan de seguimiento al Programa de Administración de Recursos Humanos, mediante auditorías sobre el funcionamiento de recursos humanos y la aplicación del principio del mérito. Lo que quiere decir que empezará desde lo más sencillo, en término de adiestramientos, educación continua a nuestros empleados, pero con el propósito de llevarlos, si aquél que da la milla extra, aquél que busca siempre ayudar a resolver el problema del departamento de la oficina donde trabajan son los mejores candidatos en un momento dado, que también esta Oficina los maneja, que es el famoso premio Manuel A. Pérez –gracias, Senador-.

Otro dato bien importante, también, que estuvimos discutiendo, es el compromiso de poder preparar los mejores supervisores y supervisoras dentro de las diferentes agencias y oficinas gubernamentales. El tiene gran interés, y así lo hizo saber, que estará dándole atención al área de la supervisión en las agencias, pero no con un supervisor que realmente no conozca ni siquiera sus funciones y que no pueda tomar unas decisiones en un momento dado, pues él va a concentrar dentro de su Oficina que sean atendidos de manera muy especial.

Otro importante compromiso con el servicio público, además del supervisor, es darle mucha importancia al principio del mérito, utilizando criterios de productividad y eficiencia, orden, disciplina, que debe prevalecer en el servicio público.

Luego de pasar el proceso de la vista de confirmación, podemos señalar que el nominado tiene un historial académico y profesional que lo cualifican totalmente para ocupar el cargo de Director Ejecutivo –y no voy a decir el nombre de esa Oficina porque es larguísimo- de OCALARH.

Así que, señores y señoras legisladores, entendemos que el señor Harry Vega Díaz no tiene, por lo menos de parte de nuestra Delegación, ninguna situación que le limite a él a ser confirmado en la tarde de hoy.

Así que, señor Presidente, en el caso nuestro, y espero que así lo hagan los compañeros de la Delegación, estaremos votando a favor del señor Harry Vega Díaz. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora. ¿Algún otro Senador que se quiera expresar sobre este asunto?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para que conste mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muy agradecido a la Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo tuve la oportunidad de recibir en la oficina al señor Harry O. Vega Díaz y tuvimos un buen diálogo. Por este medio, quiero notificarle, aparte de todo lo que se ha esbozado en la mañana y parte de la tarde de hoy con relación al nominado, que nuestra Delegación estará votándole a favor al señor Harry O. Vega.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador. Cierra el debate el compañero Luis Daniel Rivera. ¿Algunas otras expresiones que vaya a hacer antes de ir a votación?

Adelante.

SR. RIVERA FILOMENO: No, sería entonces manifestar de esa manera que está sometido ante la consideración del Cuerpo...

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Agradecido al... ¿Algo más?

SR. RIVERA FILOMENO: ...el nombramiento del señor Harry Vega, de forma positiva, por nuestra Comisión, como Director de la Oficina de OCALARH.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirme al señor Harry Vega Díaz para el cargo de Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos, mejor conocida como OCALARH.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico el nombramiento, del señor Gobernador, del señor Harry Vega Díaz, como Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, OCALARH, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobado de forma unánime el nombramiento del señor Harry Vega Díaz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay oposición de los compañeros del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista, solicitamos dejar sin efecto la Regla 47.9

del Reglamento del Senado, para que se le informe inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se le informe inmediatamente al Gobernador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el señor Vega Díaz se encuentra con nosotros aquí en el Senado. Vamos a solicitarle un breve receso para recibirlo en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Sí, como es uso y costumbre que se salude a los nominados confirmados, un breve receso –la palabra breve, la subrayo-, breve, breve, brevísimos receso para saludar al compañero Harry Vega Díaz. Y después de este receso vamos entonces a la consideración del licenciado José Negrón Fernández, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José R. Negrón Fernández, para el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 23 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del licenciado Jose R. Negrón Fernández como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el martes 26 de febrero de 2013, en el Salón Leopoldo Figueroa para considerar la designación del licenciado Negrón Fernández. Durante esta audiencia, compareció ante la Comisión de lo Jurídico, el Ex Juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Jose A. Andréu García representado por su hijo, el licenciado Jose Andréu Fuentes, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Ese mismo día también compareció el designado Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación Jose R. Negrón Fernández.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del licenciado Jose R. Negrón Fernández como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El licenciado Jose Ramón Negrón Fernández nació el 10 de junio de 1970 en San Juan, Puerto Rico. Cursó estudios en la *American University* en Washington, D.C. dónde completó un bachillerato en Administración de Empresas con una concentración en Contabilidad y Comercio Internacional en el año 1992. Posteriormente ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico de la cual se graduó con honores en el año 1995. En el año 1996 fue admitido al ejercicio de la abogacía en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y posteriormente fue admitido a la práctica de la profesión ante la Corte de Apelaciones de Estados Unidos para el Primer Circuito y ante la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.

En el año 1995 el licenciado Negrón Fernández laboró como oficial jurídico del Honorable Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Antonio S. Negrón García. Luego fue reclutado como Asociado *Senior* por la prestigiosa firma de Abogados Fidler, González y Rodríguez, PSC.

En el año 2001 fue Asesor en el Área de Seguridad Pública de la Honorable Gobernadora del Estado Libre Asociado, Sila María Calderón, experiencia que le fue necesaria para ser posteriormente ser el Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles hasta el año 2004.

Luego de sus años en el servicio público regresó a la práctica privada en el Bufete Fiddler, Gonzalez y Rodríguez hasta el año 2006, cuando fundó la firma *Negrón – Fernández Law Offices* en la cual se destacó en la práctica civil y en el área del derecho laboral.

En el año 2007 fue designado Juez Superior por el Honorable Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, alcanzando la posición de Juez Administrador de la Región Judicial de Arecibo.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El Lcdo. Jose Ramón Negrón Fernández fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional el 12 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que, el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Negrón Fernández cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas. Por último, todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos celebró Audiencia Pública para considerar la designación del nominado. Dicha audiencia se efectuó el día 26 de febrero de 2013. Durante ésta, compareció el Ex Juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Jose A. Andreu García representado por su hijo, el licenciado Jose Andreu Fuentes con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación un breve resumen de la Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión de lo Jurídico Seguridad y Veteranos.

A. PONENCIAS ORALES

El Ex Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Jose A. Andreu-García representado por su hijo el licenciado Jose Andreu Fuentes presentó ponencia oral y escrita relacionada a la designación del licenciado Negrón Fernández.

En su ponencia escrita destacó que; el designado proviene de una distinguida familia de servidores públicos ejemplares encabezada por Don Luis Negrón López, senador distinguido de esta asamblea legislativa. Su padre, Don Ramon Negrón Soto, también se destacó en el servicio público de Puerto Rico como juez de distrito, juez superior, juez de apelaciones y director administrador de los tribunales.

En conclusión, el licenciado Andréu-García endosó al nominado fundamentándose en que éste ya ha probado ampliamente su vocación, capacidad, dedicación y compromiso como servidor público desde las posiciones de Oficial Jurídico del Tribunal Supremo, Director de la Administración de Instituciones Juveniles, Juez Superior y Juez Administrador.

B. COMUNICACIONES ESCRITAS

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, recibió a mediante correo electrónico, comunicación escrita que suscribiera el Superintendente de la Institución Ponce 1000, señor Juan Antonio Díaz Pagán y el Sargento Clovis W. Albelo Cartagena destacado en el Centro de Detención del Oeste. Las mismas se resumen a continuación:

SUPERINTENDENTE JUAN DÍAZ PAGAN

Mediante carta abierta dirigida al Senado de Puerto Rico, el señor Superintendente del Departamento de Corrección y Rehabilitación manifestó su apoyo al nominado.

SARGENTO CLOVIS W. ALBELO CARTAGENA

Mediante carta abierta dirigida al Senado de Puerto Rico, el señor Sargento del Departamento de Corrección y Rehabilitación manifestó su apoyo al nominado

VI. COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JOSE RAMÓN NEGRÓN FERNÁNDEZ ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como fue anteriormente expuesto, el día 26 de febrero de 2013, el licenciado José Ramón Negrón Fernández compareció ante los Miembros del Senado a cargo de la evaluación de su nombramiento como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Como primer asunto a discutir, el nominado ofreció algunos datos sobre su preparación académica y experiencia profesional.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

El licenciado Jose Ramón Negrón Fernández se graduó de escuela superior del Colegio San José de Río Piedras en el año 1988, en ese mismo año comenzó a estudiar un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad y Comercio Internacional en *The American University* en Washington, D.C. Se graduó de la mencionada universidad en el año 1992, año en que comenzó sus estudios graduados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En el 1994, mientras cursaba sus estudios de derecho, participó de un internado en la Oficina de la Honorable Carmen Consuelo Vargas de Cerezo, entonces Juez Presidente del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico. En noviembre de 1995 comenzó a trabajar en el Tribunal Supremo de Puerto Rico como Oficial Jurídico del Juez Asociado, Honorable Antonio S. Negrón García, en donde trabajó hasta noviembre de 1996 cuando fue reclutado por el bufete de abogados Fiddler, González & Rodríguez como Asociado de la División Laboral. Allí atendió casos de despido injustificado, discriminación, horas y salarios, en los tribunales de Puerto Rico y el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.

En enero de 2001 renunció a ese reconocido bufete de abogados, pues aceptó la invitación de la entonces Gobernadora, Honorable Sila M. Calderón, para que fuese su Asesor en Seguridad Pública, puesto en el que, entre otras cosas, fue el enlace entre la Gobernadora y todas las agencias de seguridad y respuesta de la Rama Ejecutiva. Posteriormente, en diciembre de 2001 la Gobernadora nombró al nominado, Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles, puesto que ocupó hasta junio de 2004.

Luego, en julio de 2004 regresó al bufete de Fiddler, González & Rodríguez como Socio No Propietario en la División Laboral, donde laboró hasta mayo de 2006 cuando abrió su práctica privada hasta julio de 2007, cuando fue nombrado Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

PLANES Y PROYECTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN

El designado expresó cuales son los cambios y mejoras que está realizando y que planes están en su agenda inmediata.

1. Atacar el principal factor que lleva a los ciudadanos a delinquir; la adicción a sustancias controladas. Si no se rehabilita al adicto dentro de las instituciones no lograremos detener la llamada puerta en espiral, por la que un día sale de la cárcel y semanas después vuelve a entrar. Para ello se propone un **modelo salubrista** que visualiza la adicción a drogas como una enfermedad. La acción no puede estar limitada a sustituir las sustancias controladas por un fármaco; el modelo tiene que incluir tratamiento especializado con psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales,

- consejeros y otros expertos en la materia. Este modelo debe impactar, no solo al confinado, sino al entorno social donde regresará una vez quede en libertad.
2. Como parte del modelo indicado se requiere, en primer lugar, que podamos garantizar que nuestras **instituciones penales sean lugares libres de sustancias controladas** y otros materiales ilegales. Cónsono con lo anterior, el designado ha reforzado los registros en las entradas de todos los penales mediante un uso más efectivo de la Unidad Canina. Además, se encuentran bajo evaluación varias alternativas para aumentar la vigilancia en los perímetros de los Complejos Correccionales y aumentar los registros para aquellos confinados que llegan de los tribunales o citas médicas fuera de los penales. También se han aumentado los registros sorpresa en cada una de las instituciones del país.
 3. Resulta necesario además, fortalecer el **programa educativo** de manera que sea accesible a todos los confinados para que, como parte de su proceso de rehabilitación, puedan regresar en su día a la libre comunidad con su cuarto año de escuela superior y si es posible con estudios universitarios. Continuará y fortalecerá los talleres vocacionales que hoy en día se ofrecen. Incluyendo, el desarrollar al máximo el Centro Universitario Correccional ubicado en el Complejo Correccional de Bayamón que hoy atiende tan sólo 20 confinados.
 4. La **Corporación de Empresas, Adiestramiento y Trabajo (CEAT)** es un instrumento esencial para propiciar la actividad industrial y agrícola, mediante la cual los propios confinados puedan desarrollar sus destrezas y generar ingresos que le ayuden a apoyar sus familias en la libre comunidad y generar ahorros para su futuro reingreso a la sociedad. El nominado cree firmemente en la política pública a favor de promover los productos agrícolas de Puerto Rico. Por ello, la CEAT debe ser instrumental en desarrollar talleres mediante los cuales los confinados puedan hacer de la agricultura su modo de sustento.
 5. **Recursos Humanos.** De la misma manera que la administración tratará con dignidad a los confinados, lo hará con los empleados, tanto de servicio directo al confinado como aquellos asignados a tareas administrativas, de manera que estos tengan los adiestramientos y el equipo necesario para poder desempeñar a cabalidad sus deberes y responsabilidades. Para ello, la Academia del Departamento tendrá un currículo actualizado que propicie el desarrollo, no solo en técnicas de seguridad, sino en otros temas como Humanidades, Supervisión Efectiva, Relaciones Interpersonales. Además, es necesario tener un eficiente programa de ayuda al empleado, pues en las instituciones penales se trabaja bajo mucha presión y riesgo, lo que requiere velar por la salud física y mental de los empleados.

A preguntas sobre de qué forma se puede mejorar el aspecto de rehabilitación del Departamento de Corrección, el designado indicó que, aparte de utilizar metadona, dicho programa debe ser complementado con el tratar el espíritu de ese adicto mediante el uso de psicólogos y psiquiatras. Se propone que su labor en el Departamento de Corrección, sea recordada como la persona que implementó un programa salubrista.

Sobre el programa educativo y cómo podemos lograr motivar al confinado para que estudie y se prepare, el licenciado Negrón Fernández indico que, es necesario la ayuda de la legislatura convocando sectores universitarios que ofrezcan dicho servicio y segundo, motivando al confinado

para que aproveche la oportunidad para que cuando salga a la libre comunidad le vaya mejor de lo que le fue antes.

En cuanto a preguntas sobre el estado del personal del Departamento de Corrección y Rehabilitación el designado indicó que, de un total de \$9,051.00 empleados, solo \$6,553.00 son de seguridad y/o oficiales de custodia. Si dividimos la relación entre la cantidad de personal versus los reos, estamos por debajo por cerca de mil agentes de seguridad. Estos agentes se encuentran doblando turnos y trabajando horas extra. Toda esa situación unido al escenario de trabajar en un penal provoca el no estar satisfechos con su ambiente de trabajo. Hay que reclutar más agentes de seguridad para evitar el doblar turnos y evitar el cúmulo de horas extra. Existe una deuda de \$34,000.000.00 por concepto de horas extra que aún no han sido pagadas. Existe frustración con el sistema y los entiendo. Motivar al empleado recurriendo como excepción el doblar turnos y que cuando surja, le sean pagadas dichas horas extra. Si los puestos están creados y/o existen, se debe identificar si tenemos los fondos y si en el nuevo año fiscal podemos empezar una nueva academia.

En cuanto al funcionamiento del CEAT, informa el nominado que la CEAT se encuentra activa pero no como se supone, hace falta pagar la deuda de nómina y por otro lado ésta tiene muchas deudas por cobrar. Es necesario mantener los talleres operando y obtener las ganancias que necesitan, la meta es reactivar la CEAT proveyendo nuevas y mejores oportunidades de empleo al confinado.

En cuanto al caso Morales Feliciano, el licenciado Negrón Fernández indicó que aún no está terminado, explica que, durante el pasado cuatrienio se negoció un nuevo “*settlement agreement*” y existen unas nuevas órdenes las cuales se tienen que cumplir en un periodo de dos años.

VII. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación del licenciado José Ramón Negrón Fernández para ejercer el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, hoy 28 de febrero de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en efecto, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, que preside el compañero Pereira Castillo, ha radicado un Informe Positivo sobre el nombramiento del licenciado José Negrón Fernández, como Secretario de Corrección y Rehabilitación. Le corresponde al señor Presidente de dicha Comisión hacer la presentación oficial, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Miguel Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Para presentarle al Cuerpo el Informe de la nominación del licenciado José Negrón Fernández como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

El nominado cuenta con una sólida preparación académica, habiéndose graduado con honores de la Universidad *American University*, en Washington, Distrito de Columbia, donde completó un Bachillerato en Administración de Empresas con una concentración en Contabilidad y Comercio Internacional, en el año 1992. Posterior a esto, ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde también se graduó con honores en el año 1995. Admitido a la práctica de la profesión en la jurisdicción del Estado Libre Asociado en la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Primer Circuito y en la Corte Federal del Distrito de Puerto Rico.

Tiene mucha, mucha experiencia profesional tanto en la práctica privada, en firmas de renombre en Puerto Rico, así como en el servicio público, habiendo sido asesor en el área de seguridad a la Honorable Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Sila María Calderón. Luego de esto, se desempeña como Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles, donde me tocó a mí el gran placer de tenerlo a él como compañero de trabajo.

En el año 2007 fue designado Juez Superior, por el honorable Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, y habiendo allí alcanzando la posición de Juez Administrador de la Región Judicial de Arecibo.

La audiencia pública que se celebra el martes, 26 de febrero de este año, consideró la designación del licenciado Negrón Fernández. Tres miembros permanentes de la Comisión, así como el Presidente de este honroso Cuerpo, el señor Portavoz y los Portavoces de la Minoría estuvieron presentes. Compareció, además, el ex Juez Presidente del Tribunal Supremo, José Andreu García –perdón-, representado en la vista por el licenciado José Andreu Fuentes, hijo del mismo.

Durante esta vista pública el nominado se notó muy dispuesto a contestar las preguntas de este Senador y de los demás miembros de la Comisión. De una forma muy sincera, expuso el estado en que éste encuentra el Departamento de Corrección y Rehabilitación, y su plan de trabajo propuesto, así como una visión salubrista en términos de la rehabilitación del confinado.

El 28 de febrero, en una reunión ejecutiva, el Informe del nominado fue aprobado sin ningún voto en contra y con un voto de diez (10) miembros de la Comisión favoreciendo al mismo; seis (6) de éstos son los miembros permanentes de la Comisión.

Así las cosas, me honra presentar al licenciado Negrón Fernández a este Cuerpo para su voto de confirmación como Secretario del Departamento de Corrección.

SR. PRESIDENTE: Sometido al Cuerpo para debate el nombre del licenciado José Negrón Fernández, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para unas palabras.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Solamente para reconocer que tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el Secretario nominado. Me parece que ha continuado unos programas que fueron de envergadura en los pasados cuatro años. Y yo creo que eso es lo que debemos de aspirar, a que haya continuidad del Gobierno en lo que es bueno y acogerlos como ideas para el futuro.

Nuestra Delegación estará votando a favor. Y en el plano muy personal, me gustaría hacerle una recomendación, que le dije que la iba a hacer pública, de que reforzara el programa SEAT e incluyera el asunto del cooperativismo. Y le dije en aquel instante que lo iba a hacer público para un emplazamiento amigable; yo creo que va a caer en oídos fértiles; y que podamos fortalecer esa

empresa que, después de todo, es una transición para que el confinado pueda atender lo que va a ser su vida en la sociedad.

Habiendo dicho eso, nos reafirmamos que la Delegación del Partido Nuevo Progresista, con la venia de nuestro Portavoz, obviamente, va a estar votando a favor de este nombramiento.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Carmelo Ríos.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Tuve la oportunidad de entrevistar extensamente al licenciado Negrón Fernández, y de dialogar de muchísimos temas y, con mucha satisfacción, puedo decir que es uno de los mejores nombramientos que ha hecho esta Administración.

Entre los méritos del ex Juez, que no fueron mencionados en el resumen del Informe, está el gran trabajo que hizo cuando tuvo en su sala el pleito de clase de Rosa Lydia Vélez versus el Departamento de Educación. Manejó con extraordinaria habilidad, probablemente, el caso más complejo que se ha litigado en esta jurisdicción.

Y tras la conversación con él, estoy convencida de que es alguien que va a llevar dinamismo y modernidad a una agencia que desesperadamente lo necesita. Estaré votando a favor de su nombramiento.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senadora Santiago Negrón.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

Senador Seilhamer Rodríguez; y luego el senador Bhatia Gautier.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Brevemente, señor Presidente. Tuve la oportunidad de entrevistar al licenciado José Negrón Fernández. De igual forma, participé en las vistas públicas de su nombramiento y nuestra portavoz hizo lo propio, la senadora Itzamar Peña, y lo confronté con una información que me había sido suministrada y él pudo responder satisfactoriamente a todas las inquietudes que estaban esbozadas en esa información provista, por lo que nos parece, aparte de las expresiones que han hecho los compañeros, que está capacitado y comprometido a servirle bien desde la administración al Pueblo de Puerto Rico. Confiamos que así sea.

Y es para consignar nuestro voto, de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, a favor del nominado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor senador Seilhamer Rodríguez.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, el nombramiento del licenciado José Negrón Fernández es uno de los momentos yo creo que importantes en Puerto Rico, porque tenemos un sistema correccional que, por razones que sean, en el pasado le ha fallado a Puerto Rico. No digo un partido o una administración u otra; todos.

De las cosas más difíciles que hay que manejar en Puerto Rico es qué uno hace con la población penal; qué uno hace con aquella persona que uno sentencia a cárcel. Y en muchos casos,

estamos hablando de individuos, hombres y mujeres que tienen problemas de adicción a alcohol, de adicción a drogas; hay problemas serios en esa población penal. Yo no quiero estereotipar a nadie, pero hay unas realidades serias. Como bien decía el Secretario nominado, cerca del sesenta por ciento (60%) de las personas que están en las cárceles no terminaron la escuela superior, o sea, son desertores escolares.

Y yo lo que quisiera es puntualizar que hemos logrado, como país, un Secretario que era hasta hace unos días Juez de Primera Instancia en Puerto Rico. Ese Juez, como bien decía la compañera del Partido Independentista Puertorriqueño, ese Juez era un distinguido miembro de la Judicatura.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Vamos a solicitar un poco de silencio para que podamos escuchar al senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Ese Juez, que era distinguido miembro de la Judicatura, no tenía razón ninguna para dejar la Judicatura; y, sin embargo, toma la decisión de dejar la Judicatura para pasar a ser miembro del grupo ejecutivo del Gobernador, del Gabinete, en la encomienda, probablemente, de la más difícil, si no de las más difíciles, que es la Secretaría de Corrección.

Y yo hoy quiero repetir unas palabras que él dijo, porque son las palabras que comprometen a este Gobierno, y es la idea de crear escuelas en cada una de las instituciones penales. Ahí hay una población cautiva, hay una población que no puede ir para más ningún sitio, tienen que estar allí. Por qué no convertimos esto en una escuela, que es el Programa de Gobierno del Gobernador de Puerto Rico y el Programa de Gobierno al que él se comprometió.

Que sepa el señor nominado, a quien conozco muy bien y a quien distingo, que este Senado le va a estar dando seguimiento y lo vamos a estar llamando y vamos a estar colaborando, pero a la misma vez fiscalizando al Departamento; y vamos a estar junto a él creando una nueva visión de cómo reformar a esa persona que está en la cárcel. Las personas que están en la cárcel hoy en día necesitan ayuda, necesitan ayuda para la rehabilitación; y nada rehabilita más a un confinado que la educación que se le pueda ofrecer, con su diploma de cuarto año, con su diploma de la universidad. Y si eso se puede lograr, yo creo que Puerto Rico entraría en otra etapa totalmente distinta en su historia como pueblo. Estas reincidencias van a bajar dramáticamente.

Así que, señor Presidente y señores compañeros Senadores, me alegra mucho. Y aparenta ser que esto va a ser una aprobación unánime. Qué bueno para Puerto Rico, qué bueno para el nominado. Pero que sepa el nominado, esta aprobación unánime no viene como un cheque en blanco, viene como un compromiso de responsabilidad; y que le vamos a estar llamando y le vamos a estar preguntando y le vamos a estar fiscalizando para estar seguros que empezamos un proceso de rehabilitación serio en este Gobierno de Puerto Rico.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sirva confirmar al licenciado José Negrón Fernández, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento del licenciado José Negrón Fernández como Secretario de Corrección y Rehabilitación, los que estén a favor se servirán poner de pie. Muchas gracias. Los que estén en

contra se pondrán de pie; en contra, de pie. Confirmado por unanimidad el nombramiento del licenciado José Negrón Fernández.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay oposición de los compañeros Portavoces de la Minoría del Partido Independentista y del Partido Nuevo Progresista, solicitamos dejar sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, para que se le informe inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso para recibir en el Hemiciclo al hoy confirmado Secretario de Corrección y Rehabilitación, José Negrón Fernández, junto a sus familiares.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Un breve receso para recibir en Sala al licenciado José Negrón Fernández.

RECESO

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 130, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; identificar las necesidades específicas del Distrito y situaciones particulares con el propósito de formular propuestas que redunden en desarrollo económico y social para los doce municipios que componen el Distrito.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 130 propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural, realizar una investigación sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; identificar sus necesidades en el Distrito y situaciones particulares, con el propósito de formular propuestas que redunden en desarrollo económico y social para los municipios que componen el Distrito.

La medida fue presentada por el compañero senador Martínez Santiago. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha radicado un Informe recomendando unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico. Solicitamos, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas que están contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? Si no hay objeción,...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Es que tuve una conversación con el autor de la medida y estamos proponiendo una enmienda en Sala, para que el Distrito Senatorial de Bayamón sea incluido junto con el de Arecibo.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Hay una moción de la senadora Padilla Alvelo, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): No hay objeción. Bueno, pues entonces vamos a votar primero las enmiendas contenidas en el Informe. ¿Hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? No hay objeción, así se acuerda. ¿Alguna objeción a la moción de la senadora Padilla Alvelo? Si no hay objeción, se aprueba. Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 130, según ha sido enmendada en el entirillado y en Sala.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 130, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Adelante, compañera.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Portavoz. En estos momentos lo que estamos solicitándole es que el senador Carmelo Ríos y esta servidora seamos incluidos como co-autores de la medida del señor senador “Chayanne” Martínez.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a que la senadora Padilla Alvelo y el senador Carmelo Ríos sean incluidos como co-autores? No hay objeción, se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, y habría que enmendar el título, a raíz de la enmienda que presentó la compañera senadora Padilla Alvelo. Solicitamos entonces, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 139, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación que abarque los programas de rehabilitación existentes para los transgresores de la ley, a fin de establecer medidas para mejorar o reformar los mismos.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 139 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos a realizar una investigación que abarque los programas de rehabilitación existentes para los transgresores de ley, a fin de establecer medidas para mejorar o reformar los mismos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos de este Cuerpo Legislativo, señor Presidente, ha radicado un informe en la Secretaría, con el entirillado electrónico que acompaña unas enmiendas sugeridas. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas contenidas en el Informe, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución número 139? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. TORRES TORRES: A la Resolución del Senado 139, señor Presidente, en el Resuélvese, página 2, línea 12, después de “Sección” eliminar el “4” y sustituir por “3”. Esas serían las enmiendas en Sala, solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 139, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 139, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Solicitamos la aprobación de dicha enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 145, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades

fiscales del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes de capital económico y humano sufridos.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 145 propone ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas, realizar una investigación, que ha sido desglosada según el Informe que se ha presentado. La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos ha recomendado unas enmiendas a esta Resolución; las mismas están incluidas en el entirillado electrónico que acompaña dicho Informe. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas a la Resolución del Senado 145?

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para expresarme sobre la Resolución.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SRA. PADILLA ALVELO: En la tarde de hoy se propone el Senado de Puerto Rico aprobar la Resolución del Senado 145. Como todos ustedes saben, por ocho años tuvimos la oportunidad de presidir la Comisión de Hacienda, donde la persona que dirige la oficina venía a presentar su presupuesto de gastos, pero lamentablemente el presupuesto de gastos del Gobierno recomienda lo que debe tener cada una de las agencias. Y muchas veces nos daba mucho trabajo -y esta oficina fue una de ellas- en cuán difícil era buscar las maneras de mejorarle el presupuesto de gastos al Instituto de Estadísticas, ya que lo que él solicitaba eran fondos adicionales para poder contratar unos estadísticos que no tenía la oficina. Prácticamente, aquella oficina no tiene casi personal; y nosotros todos sabemos que de ahí salían unos informes, muy bien hechos, dándole luz especialmente a situaciones no solamente de una institución penal, aquí venían estadísticas que tenían que ver inclusive con la economía de nuestro país.

Y déjenme decirles, tan pronto esta oficina se funda, se ha quedado prácticamente con el mismo presupuesto. Si nosotros ahora queremos tener una oficina que realmente pueda arrojar información que nos ayude a todos y a todas a nosotros poder fortalecer lo que nosotros aquí hacemos, me parece que una de las recomendaciones que podíamos estarle dando, aunque aquí está la Comisión de Hacienda, es que vayamos directamente con la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Ahí, lamentablemente, es donde dicen cuánto dan, a quién le dan y a quién no le dan.

Así que, con mucho respeto, le digo al señor senador Torres Torres que vaya sobre, específicamente, vaya sobre esta Oficina, porque creo que es donde podrían estar considerando mejorarle el presupuesto al Instituto de Estadísticas.

Así que, básicamente, ése es el problema, nada que tenga que ver con lo profesional. Pero es sencillamente los fondos que habría que mejorarle para que él pueda continuar y pueda contratar un personal que definitivamente no tiene y que podría acelerar más los informes estadísticos que hace esta oficina.

Así que, señor Presidente -¿verdad?- la Resolución, pues, creo que se debe concentrar específicamente en dónde podemos identificar fondos para mejorar lo que es el presupuesto de gastos del Instituto de Estadísticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora; muchas gracias, Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, brevemente, lo que quisiera es que, de la forma en que la Exposición de Motivos está redactada, nos coloca en una posición que imposibilita que le estemos votando a favor en donde directamente se adjudica una responsabilidad a la pasada Administración. Y creo que en el entirillado corrigen precisamente un argumento que derrota lo que pretenden con la finalidad de esta medida, que es que se penalizó y se castigó fiscalmente a esta institución; y los números dicen todo lo contrario. Obviamente, en el entirillado eliminan. Y el Instituto, al igual que todas las agencias del Gobierno, tuvieron que ser recipientes de unos recortes bajo la estructura y la iniciativa de una sana administración de nuestro Gobierno en el pasado cuatrienio.

Hay que destacar que desde el 2003 este Instituto de Estadísticas tenía un presupuesto de 3 millones de dólares; para el 2011 fue de ochocientos sesenta mil (860,000); en el 2010, novecientos setenta y siete mil (977,000); en el 2011, ochocientos sesenta mil (860,000). Así que se llegó a triplicar la asignación de fondos bajo nuestra Administración. Y también tengo que resaltar el hecho de que se supone que se nutriera de un fondo especial de 2 millones de dólares; estas asignaciones nunca se dieron.

Tengo que concluir que a base del espíritu del legislador, en este caso el Portavoz de la Delegación del Partido Popular, a todas luces, en el próximo año fiscal se le incrementará en el Presupuesto General del país a este Instituto de Estadísticas. Estaremos vigilantes a cuál va a ser la acción y qué otras entidades o agencias del Gobierno se verán afectadas con la intención de una asignación adicional al Instituto de Estadísticas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Larry Seilhamer.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, voy a someter unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: En la página 3, Sección 1, línea 5, añadir un “.” al final.

Y quiero someter la siguiente enmienda, señor Presidente, para que me escuchen los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que tienen preocupación sobre el lenguaje de la medida. No es mi intención, señor Portavoz, no es mi intención, señora Senadora, que el lenguaje utilizado altere el propósito de la medida. Si lo ven de esa forma, yo no tengo ningún problema, señor Presidente. Y lo presento como una enmienda, que se elimine de la página 2 el primero, segundo y tercer párrafo. Eso eliminaría cualquier oración que ustedes puedan interpretar como un lenguaje ofensivo que, créanme, no lo es. Yo creo que el resultado de la investigación lo que debe buscar es la verdad de todo este asunto y cómo mejorar una agencia que debe ser de vital importancia para los trabajos de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, su enmienda es que se elimine de la página 2, de la Exposición de Motivos, el primero, segundo y tercer párrafo.

SR. TORRES TORRES: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se elimina el primero, segundo y tercer párrafo.

Aparte de eso, había una enmienda de poner un “.” después de “sufridos” en la Sección 1, en la última oración, después de la palabra “sufridos”, un “.”. ¿No hay objeción a la enmienda del “.”?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Habiendo el compañero Portavoz del Partido Popular introducido las enmiendas que anunció, y fueron aprobadas, entonces nuestra Delegación le estará votando a favor de la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Rivera Schatz. ¿Algún otro Senador?

Senador Torres Torres, adelante.

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 145, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 145, para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades fiscales del Instituto de Estadísticas, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 145.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 154, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para evaluar todos sus fondos y gastos incluyendo, pero no limitándose a, los de servicios legales y servicios de publicidad.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 154, presentada por el senador Suárez Cáceres, propone ordenar a la Comisión de Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, realizar una investigación sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; y evaluar todos sus fondos y gastos, incluyendo los de servicios legales y servicios de publicidad.

El Informe ha sido presentado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Recomienda unas enmiendas que están incluidas en el entirillado electrónico. Solicitamos la aprobación de dichas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas en Sala. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la página 2, línea 1, después de “la Comisión” eliminar “de Comisión”. Esa sería la enmienda en Sala, señor Presidente; solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, ¿Secretaría está clara de la enmienda? ¿Alguna objeción a la enmienda del señor Torres Torres? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo reconozco, y no tan sólo reconozco, yo favorezco el poder de fiscalización y la responsabilidad de fiscalización que tiene la Asamblea Legislativa, particularmente este Cuerpo que me honra participar y ser miembro. Lo único que no sé, tengo la impresión que esta medida traslimita ese poder investigativo, porque está entrando ya a particularidades que me parece a mí que le compete más al Contralor de Puerto Rico. Y ya están pidiendo de entrada, no que surge de la investigación, de entrada, ya están pidiendo específicamente una evidencia de llamadas, una evidencia de una serie de cosas; y no luce bien, señor Presidente. Se ve ya un deseo o una determinación previo al inicio de esta investigación.

Y bajo ese ámbito, señor Presidente, se nos hace difícil poder permitir que esta Resolución del Senado 164 cuente con el voto favorable de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Como portavoz en la Comisión de Banca, del Partido Nuevo Progresista, me uno a las palabras del compañero senador y Portavoz de nuestra Delegación, Larry Seilhamer.

Si vemos básicamente la Exposición, aunque él la llevó hasta los primeros párrafos, y resume la misma, dando específicamente ya unos datos que ya la investigación deja de ser investigación.

También, y hay que traerlo también al pleno del Senado, que dentro del Orden de los Asuntos del día de hoy, prácticamente el Senador autor de esta medida pide información muy, muy específica, y está bien, pero entonces, si estás pidiendo la información, cómo es posible entonces que estemos aprobando nosotros una Resolución de Investigación.

Así que yo simplemente, ¿verdad?, recomiendo, señor Presidente, que, si es así, esta Resolución sea devuelta a Comisión. Es nuestra posición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora, ¿usted está presentando eso como una moción? Okay.

SRA. PADILLA ALVELO: Que se devuelva a Comisión. De lo contrario,...

SR. PRESIDENTE: Se ha presentado una moción...

SRA. PADILLA ALVELO: ...estaremos votando en contra.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Se ha presentado una moción, por parte de la senadora Migdalia Padilla, de que se devuelva a Comisión la Resolución del Senado 154 y hay objeción de parte del senador Torres Torres, todos aquéllos que estén a favor de la moción presentada por la senadora Migdalia Padilla se servirán decir que sí. Los que están en contra dirán que no. Derrotada la moción.

Senador Torres Torres.

SRA. PADILLA ALVELO: Entonces, señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: ...pues, esto entonces nos lleva...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. PADILLA ALVELO: Entonces esto nos lleva a votarle en contra a la medida.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Senador Torres Torres, usted cierra el debate. ¿Algún otro compañero que vaya a...?

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente. Para cerrar el debate sobre esta moción, yo quiero en ocasiones interpretar la legítima preocupación de los compañeros de Minoría, como fue el caso de la Resolución anterior, que ellos entienden que puede haber algún lenguaje inflamatorio que ellos puedan entender que no cumple el propósito de la medida radicada.

Pero a diferencia de éste, los argumentos que están utilizando los compañeros de la Minoría para justificar un voto en contra, precisamente van contra los poderes inherentes que tiene esta Asamblea Legislativa de pasar juicio sobre las acciones del Ejecutivo, de pasar juicio sobre las acciones de las agencias, de los jefes de agencia, de las corporaciones públicas, en el desempeño de sus funciones.

Y si bien es cierto, como menciona la compañera Padilla Alvelo, que se está pidiendo información específica, pues entonces no es necesaria la investigación. Oigan, para realizar una investigación, claro que es necesaria la información, y la información debe ser específica; no debe ser un zafacón donde se incluya todo. Mientras más específica la información solicitada, más responsable es la investigación encomendada. Y eso está dentro de los parámetros, funciones, deberes y responsabilidades de esta Asamblea Legislativa.

Y aquí es el caso, señor Presidente, de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; es la Comisión a la cual se le ha encomendado esta Resolución para investigar el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y los gastos en servicios legales y servicios de publicidad.

Y yo pudiera aquí decirle, yo no voy a estar en esa Comisión pasando juicio, pero uno de los contratos que tienen allí es del ex Superintendente de la Policía, Figueroa Sancha, y le pagan ciento y pico de mil dólares.

¿Cuál es la preocupación a investigar? ¿Por qué tratar de limitar o clasificar la información? Mientras más información se pida y más específica la información, mejor será el resultado de la investigación.

Así que no debe haber, señor Presidente y compañeros de este Cuerpo Legislativo, ningún inconveniente en que la función legislativa de pasar juicio sobre las acciones ejecutivas se tenga que relevar.

Esas serían mis palabras sobre las expresiones de los compañeros de la Minoría. Y le voy a pedir, señor Presidente, que esta Resolución del Senado 154 sea aprobada según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 154, para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; y para otros asuntos. Todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 154.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos sobre la Resolución del Senado 154. Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico y de la enmienda que voy a hacer

en Sala a continuación. Página 1, línea 1, después de “la Comisión” eliminar “de Comisión”. Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se conforma un Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que en el Calendario de Votación Final se incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 130, Resolución del Senado 139, Resolución del Senado 145 y Resolución del Senado 154.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluyen. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Si algún Senador tiene algún Voto Explicativo o una abstención, que lo anuncie en este momento.

No habiendo Votos Explicativos y/o abstenciones, adelante con la Votación.

Han votado todos los Senadores; faltan cinco (5) minutos para cerrar la Votación. ¿Algún Senador quiere cambiar su Votación? Pues se cierra la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 130

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el desarrollo rural en los municipios que componen los Distritos Senatoriales de Arecibo y de Bayamón; identificar las necesidades específicas de los Distritos y situaciones particulares con el propósito de formular propuestas que redunden en desarrollo económico y social para los municipios que componen cada Distrito.

R. del S. 139

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación que abarque los programas de rehabilitación existentes para los transgresores de la ley, a fin de establecer medidas para mejorar o reformar los mismos.”

R. del S. 145

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado operacional actual y las necesidades fiscales del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a consecuencia de los recortes de capital económico y humano sufridos.”

R. del S. 154

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el Fondo de Reserva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, para evaluar todos sus fondos y gastos incluyendo, pero no limitándose, a los de servicios legales y servicios de publicidad.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 130 y 145, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 139, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 154, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

A los Senadores del Partido Popular Democrático, que no se escapan, que no se vayan, que hay caucus en mi oficina.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

**P. del S. 421

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 1-101, 1-102, 1-104, 2-101, 2-103; derogar los Artículos 2-104, 2-115 y 2-116; reenumerar el Artículo 2-104-A como Artículo 2-104; enmendar el reenumerado Artículo 2-104; reenumerar los Artículos 2-117 al 2-120 como Artículos 2-114 al 2-117; derogar los Artículos 3-104 y 3-105 y reenumerar los Artículos 3-106 al 3-112 como Artículos 3-104 al 3-110; añadir los nuevos Artículos 4-108 y 4-109 y reenumerar los Artículos 4-108 al 4-114 como Artículos 4-110 al 4-116; crear el Capítulo 5 con el título de “Programa Híbrido de Contribución Definida”; y añadir los Artículos 5-101, 5-102, 5-103, 5-104, 5-105, 5-106, 5-107, 5-108, 5-109, 5-110, 5-111, 5-112, 5-113 y 5-114 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el propósito de establecer que los beneficios del Capítulo 5 de esta Ley no estarán coordinados con los beneficios del Título II de la Ley Federal de Seguridad Social, excepto según aplique bajo las disposiciones del Capítulo 5, establecer la definición de Programa Híbrido de Contribuciones Definidas, enmendar la definición de fecha normal de retiro, aumentar la pensión mínima a \$500, establecer las disposiciones que regulan cuando un pensionado reingresa al servicio, aumentar la edad de retiro, establecer el tratamiento de los beneficios acumulados de pensionados y participantes, establecer un proceso de presentación de solicitudes antes del 30 de junio de 2013, crear el Programa Híbrido de

Contribución Definida, y para otros fines; para enmendar la Ley Núm. 105 del 28 de junio de 1969, según enmendada, para establecer que los beneficios allí provistos no aplicarán a los pensionados que se retiren bajo el Capítulo 5 de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; para enmendar el Artículo 1 de la Ley 37-2001 para eliminar el Bono de Verano para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 1 de la Ley 155-2003 para eliminar el Bono de Medicamentos para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar la Sección 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, para eliminar la aportación del Gobierno al plan médico de los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, para eliminar el Aguinaldo de Navidad para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para establecer el Programa de Beneficios Adicionales para los participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros propósitos.”
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 422

Por el señor Tirado Rivera (Por Petición):

“Para establecer la Ley de Reforma de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA LEGISLATIVA)

P. del S. 423

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer la *Ley de Reforma Legislativa de 2013* a fin de instituir el Legislador-Ciudadano y establecer el modo en que se ejercerán las funciones de los Legisladores-Ciudadanos; eliminar todos los estipendios adicionales; reducir el Presupuesto de Gastos Ordinarios de Funcionamiento; eliminar la celebración de una segunda sesión ordinaria anual; derogar la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, según enmendada; derogar la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada; derogar la Ley Núm. 81 de 10 de junio de 1998; y para otros fines.”
(COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA LEGISLATIVA)

**Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 174

Por la señora López León:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la mujer puertorriqueña, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Mujer de Puerto Rico”.”

R. del S. 175

Por la señora López León:

“Para ordenar a las Comisiones de Empleos, Relaciones Laborales y Asuntos del Consumidor; de Asuntos de la Mujer; y de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento específico de la Ley Núm.11–2009, la que establece los programas de adiestramiento y educación encaminados a garantizar igual paga por igual trabajo a las mujeres.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, **Reconocimiento**, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 124

Por las señoras González López y López León:

“Para reconocer la gesta de la mujer como agente de cambio y destaca el excelente trabajo que día a día realizan de manera extraordinaria y con el compromiso de que logremos un mejor País, en la Semana de la Mujer del año 2013.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo la Moción 124, la misma, presentada por las compañeras senadoras Rossana López León y María Teresa González López, en la celebración de la “Semana de la Mujer”. Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca la gesta de la mujer como agente de cambio y destaque el excelente trabajo que día a día realizan de manera extraordinaria, y con el compromiso de que logremos un mejor país en esta “Semana de la Mujer”.

Esta es la Moción presentada, señor Presidente. Vamos a solicitar que se incluya a la Delegación del Partido Popular en la Moción presentada por...

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluye a la Delegación del Partido Popular en la Moción presentada por las dos distinguidas Senadoras.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la Moción, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se me permita ser también co-autora de la misma.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se incluya a todos los Senadores.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe la Moción, señor Presidente, la 124.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere ser co-autor?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se incluya a la Delegación del Partido Popular, a la senadora Migdalia Padilla y la senadora Itzamar Peña.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe la Moción.

SR. PRESIDENTE: Que se apruebe. Si no hay objeción, se aprueba la Moción. Aprobada. Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en varias sesiones anteriores habíamos solicitado al Cuerpo que excusaran de los trabajos al compañero senador Angel “Chayanne” Martínez, porque estaba indispuerto por razones de salud. Nos alegra enormemente que ya está restablecido; ha regresado a sus funciones, por lo que la moción en que habíamos sugerido y solicitado que la senadora Padilla Alvelo reemplazara en sus funciones, la dejen sin efecto, de manera que se reintegre a sus labores legislativas el senador Martínez Santiago.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, se deja sin efecto la sustitución de la compañera Migdalia Padilla a las Comisiones que le correspondían al senador “Chayanne” Martínez. Y le damos la bienvenida nuevamente al Senado al senador Angel “Chayanne” Martínez, parte integral de este Senado y representante del Distrito de Arecibo.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en el día de hoy sabe que hubo un percance con el sistema eléctrico.

SR. PRESIDENTE: Sí, a eso voy.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y el senador José Pérez no pudo radicar una moción para que se excusara; estaba indispuerto por razones de salud. Para solicitar se le excuse de los trabajos en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Sin ningún problema, se excusa al senador Pérez Rosa.

A los compañeros Senadores, hay problemas con el servicio eléctrico en este momento en todo el islote de San Juan. Los miembros de la Administración creo que serán informados próximamente que pueden recesar sus trabajos porque no hay servicio eléctrico. Desde esta mañana fui informado de la situación y, pues, se están tomando las medidas que se puedan tomar, dada la poca electricidad que hay en El Capitolio y en sus edificios administrativos en este momento.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse de los trabajos del día de hoy al senador Ramón Ruiz Nieves.

SR. PRESIDENTE: Aparte del senador...

SR. TORRES TORRES: Pérez Rosa.

SR. PRESIDENTE: ...Pérez Rosa, se excusa al senador Ruiz de los trabajos del día de hoy.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, para solicitar que se retire de todo trámite legislativo el R. de la S. 174, de mi autoría.

SR. PRESIDENTE: ¿La R o el P. del S.?

SRA. LOPEZ LEON: R. del S.

SR. PRESIDENTE: ¿Resolución del Senado 174?

SRA. LOPEZ LEON: Sí.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se retira la Resolución del Senado 174 de toda consideración.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María Teresa González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, gracias por la oportunidad. Es con un gran sentido de responsabilidad que queremos honrar en la conmemoración de la “Semana de la Mujer” desde el Senado de Puerto Rico abierto al pueblo; y pormenorizar, para los compañeros y compañeras aquí y para el pueblo puertorriqueño, qué se va a estar destacando en esta semana del 4 al 8 de marzo, como parte de la semana que se reconoce, en términos internacionales, el rol de la mujer.

Como Presidenta de esta Comisión hago un llamado -¿verdad?- al respeto, a la solidaridad, a la combatividad ante la violencia de género, y la perspectiva que debe dirigirnos para continuar proveyéndose instancias de apoderamiento para las mujeres.

Nosotros debemos preguntarnos en este momento qué significado debe darle esta conmemoración desde el Senado de Puerto Rico y para qué nos sirve. Pues el 8 de marzo, sin duda alguna, nos serviría a las mujeres puertorriqueñas para olvidar el miedo. Y son muchos los hechos históricos, los mitos y las controversias que caracterizan esta fecha. Sirve, además, para todos y para todas en el país repasar los verdaderos hechos y fechas misteriosos a veces, con orígenes insospechados, de lo que es el 8 de marzo. Incluso, hay mujeres que se preguntan por qué se celebra ese día.

Nosotros no nos podemos prestar para un mar de confusión, sino debemos prestarnos en esta instancia para asegurar que hay lo suficientemente hechos, anécdotas, relatos, pasiones y entregas de vida con ricos significados, al amparo o a la carga de las mujeres en el camino de su liberación. Significa que desde el Senado abierto para el pueblo, nosotros estamos provocando las aproximaciones para no tener miedo, como mujeres, y para con valentía, frente a la cruda realidad que de cada diez (10) mujeres, siete (7) son maltratadas por sus perpetradores en la actualidad, eso implica grandes transformaciones.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, voy a pedir un poco de silencio en el salón. La he reconocido para unas expresiones no controversiales. Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sé que no hay objeción de parte de los compañeros; o asumo que no hay. Adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Nos alegra mucho eso, señor Presidente, y que usted signifique la importancia del tema.

Una de cada tres mujeres, una (1) de cada (3) ha sido golpeada o violada. Significa que en este día el rol del Senado de Puerto Rico con la Comisión de Asuntos de la Mujer vuelva a sus orígenes y promueva espacios donde mujeres luchan sin miedo, sin miedo a la explotación, sin miedo a la opresión, de quien venga.

Por eso, específicamente, el llamado se hace a hombres y a mujeres. Significa que integremos todos la mejor voluntad para la liberación de aquéllas que ahora mismo viven el abuso sexual, emocional o físico, incluso niñas puertorriqueñas que también son víctimas del vejamen y de la falta de respeto a su dignidad como seres humanos.

Reiteramos la máxima de trabajar juntos y juntas sin miedo, con fuerza y con valentía, para conmemorar unos avances durante esta semana, en la conquista y en la liberación total de las

mujeres, como un asunto de cara a las grandes transformaciones que ameritan los espacios de nosotras, las mujeres, en el país. Significa que marchemos sin miedo, que luchemos por una buena revolución, que deberá traerse en los espacios sociales, sexuales y profundamente culturales.

Del 4 al 8 de marzo vamos a exhibir desde el Senado de Puerto Rico fotografías de Inés María Mendoza -una mujer de palabra-, gracias al apoyo de la Fundación Luis Muñoz Marín, en la Galería del Senado; y consta de treinta reproducciones, que también han sido custodiadas por la curadora de esta exhibición original, la doctora Teresa Tió, a quien le agradecemos profundamente su colaboración.

El 5 de marzo, en la noche, tendremos la contribución de la cineasta puertorriqueña Caridad Sorondo, en Caribbean Cinemas de San Patricio, quien va a ser presentada por la Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, la compañera senadora Rossana López León. Y que estamos invitando a todos y a todas para que compartan directamente un documental que ha sido premiado a nivel mundial.

El 6 de marzo, en la mañana, nosotros contaremos con el reconocimiento de aquellas mujeres que, con entrega y pasión, se han identificado con emblemas y con causas de vida; y eso será desde aquí, desde el Salón de las Mujeres Ilustres, con la participación directa de usted, señor Presidente, y de todos los miembros de esta Comisión que se sirvan acompañarnos en esa mañana.

El 8 de marzo, estamos uniéndonos a la campaña de “ONU Mujer”, para destacar la necesidad de erradicar, no disminuir, erradicar la violencia por razón de género, la violencia perpetrada en contra de las mujeres. Y vamos a estar promoviendo mensajes a través de diferentes vehículos, como las redes sociales y otros, para poder destacar este asunto de tanta relevancia y de eminencia para nuestro país.

Esa sería nuestra contribución y lo que apertura los trabajos en esta semana del 4 al 8 de marzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres. Y pedimos a los compañeros Senadores, yo creo que es importante que se le distribuya ese calendario de actividades que va a haber a los demás Senadores y a sus oficinas, para que ellos tengan claro el calendario de eventos.

Senadora María Teresa González, muchas gracias.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 7 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Receso del Senado de Puerto Rico hoy día, 4 de marzo de 2013, a las dos y diecinueve de la tarde (2:19 p.m.). Recesamos hasta el próximo jueves, 7 de marzo de 2013, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Receso.

“VOTO EXPLICATIVO
(P. del S. 267)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 14 de febrero de 2013, emití un voto A FAVOR con Voto Explicativo al Proyecto del Senado 267, proyecto que enmienda el Artículo 3 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada. En síntesis, dicha pieza legislativa elimina el pago de dietas al legislador por su asistencia y participación a las sesiones legislativas o reuniones, según definido por Ley. Se exceptúa del cumplimiento con dicha disposición a aquellos legisladores que no devenguen un salario anual por haberse acogido a algún sistema de pensión.

Este servidor tiene a bien consignar sus planteamientos sobre la determinación de emitir un voto explicativo a la medida que nos ocupa, ya que mi posición fue y continua siendo presentar medidas dirigidas a fomentar la consecución de una reforma legislativa completa que conlleve la reducción de gastos en la Asamblea Legislativa. Es por ello que, el 24 de septiembre de 2009, radiqué el Proyecto del Senado 1155, el cual proponía, al igual que la medida ante nuestra consideración, la eliminación del pago de dietas a los legisladores.

La función legislativa en sus inicios era a tiempo parcial, por lo que el legislador recibía como compensación única el pago de dietas por asistencia a la sesión legislativa y a reuniones. Posteriormente, se codificó el pago de dietas de acuerdo a la distancia entre la residencia del legislador y el Capitolio. Con el pasar de los años, el aumento en la estructura gubernamental y su complejidad, requirió mayor participación en el quehacer legislativo, por lo que se estableció la figura del legislador a tiempo completo mediante la Ley Núm. 235 de 16 de diciembre de 1995, según enmendada. En ese momento, el legislador se convirtió en un funcionario público asalariado, dedicado principalmente al trabajo legislativo. A pesar de ello, se mantuvo el pago de dietas. Este servidor, concurre con la intención del P. del S. 267 que dispone la eliminación del pago de dietas, y así lo demuestra el récord legislativo.

Sin embargo, entiendo preciso y meritorio señalar, que por estarse emitiendo un voto sobre una pieza legislativa que afectaría directamente derechos de los miembros de la presente Asamblea Legislativa, se pudiera estar incurriendo en un conflicto de interés. Ello es así, en el caso específico de los compañeros que continuarían percibiendo sus dietas por haberse acogido a algún sistema de pensión, resultando un voto a favor de la misma en un beneficio personal para éstos. A tales efectos se levantó el cuestionamiento en la discusión de dicha pieza legislativa en el hemiciclo.

Es preciso consignar además, que el Proyecto del Senado 267, no dispone enmienda alguna a otras leyes en las cuales se hace referencia al pago de dietas, como por ejemplo el Artículo 26 del Código Político de 1902. De igual forma, se omite referencia alguna del proceso que utilizarán las Juntas Administrativas para establecer el monto de las dietas a pagar, debido a que en sus leyes habilitadoras simplemente se menciona que serán igual a las dietas que reciben los legisladores.

A tenor con las razones antes expuestas, reafirmamos nuestro respaldo al Proyecto del Senado 267, con este voto explicativo.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz”

“VOTO EXPLICATIVO

(R. del S. 112

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, consigna este voto explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 112 aprobada en Sesión Ordinaria el martes 19 de febrero de 2013.

La Resolución del Senado Núm. 112 dispone ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación continua en torno al proceso económico, tecnológico, social y cultural a nivel mundial; estudiar continuamente las acciones que pueda acoger e implantar el Estado Libre Asociado de Puerto Rico con los demás países del mundo, incluyendo proyectos o acuerdos de cooperación e intercambio o cualquier colaboración internacional; estudiar y recomendar aquellas actividades parlamentarias, comerciales e industriales o de cualquier otro tipo con otros países en el que Puerto Rico se pueda integrar con el fin de extender el movimiento económico del país; y estudiar la viabilidad de cualquier legislación que redunde en maximizar y garantizar la eficacia, continuidad y seguridad de acuerdos internacionales.

La encomienda de las resoluciones de investigación tan amplias en su contenido, que abarcan virtualmente todo asunto bajo la jurisdicción de la Comisión a la que se le asigna, no constituye, a mi juicio, una buena práctica legislativa.

Por un lado, se diluye y generaliza una de las principales prerrogativas del cuerpo. Por otro, abre espacio para que se le escatime la atención que merecen propuestas investigativas sobre temas, incidentes o señalamientos particulares y específicos, bajo la alegación de que el asunto en cuestión está comprendido en la resolución “sombriilla”. Esto, naturalmente, afecta de manera especial a las delegaciones minoritarias y al ejercicio de su función fiscalizadora.

Por tal razón, y sin desconocer el fin loable que la pueda animar, he votado en contra de la Resolución del Senado Núm. 112.

(Fdo.)

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño”

“VOTO EXPLICATIVO
(R. del S. 113)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, consigna este voto explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 113 aprobada en Sesión Ordinaria el martes 19 de febrero de 2013.

La Resolución del Senado Núm. 113 dispone ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con la fijación de precios, alquileres, tarifas, ofertas y calidad de productos; estudiar aquellos aspectos de competencias, el monopolio en sus diversas manifestaciones, ventas a plazos, financiamientos y crédito que afecten al consumidor; estudiar todo lo relacionado con anuncios de publicidad, servicios y educación al consumidor, servicios al ciudadano prestados por todas las entidades gubernamentales; investigar contrataciones de servicios, ya sean de mejoras, construcción de residencias y comercios, instalaciones y reparaciones eléctricas y de plomería, impermeabilización de techos, y todo tipo de servicios al hogar y comercio; estudiar la viabilidad de establecer mecanismos que garanticen al consumidor el cumplimiento por los contratistas de los servicios que brindan; estudiar aquellas funciones, procedimientos y ejecutorias sobre la mediación de conflictos en torno a reclamaciones por ciudadanos y/o cualquier otro servicio que se provea del Departamento de Asuntos del Consumidor, Oficina de la Procuradora del Ciudadano, las respectivas juntas examinadoras de técnicos, peritos o contratistas y agencias concernientes.

La encomienda de las resoluciones de investigación tan amplias en su contenido, que abarcan virtualmente todo asunto bajo la jurisdicción de la Comisión a la que se le asigna, no constituye, a mi juicio, una buena práctica legislativa.

Por un lado, se diluye y generaliza una de las principales prerrogativas del cuerpo. Por otro, abre espacio para que se le escatime la atención que merecen propuestas investigativas sobre temas, incidentes o señalamientos particulares y específicos, bajo la alegación de que el asunto en cuestión está comprendido en la resolución “sombrija”. Esto, naturalmente, afecta de manera especial a las delegaciones minoritarias y al ejercicio de su función fiscalizadora.

Por tal razón, y sin desconocer el fin loable que la pueda animar, he votado en contra de la Resolución del Senado Núm. 113.

(Fdo.)

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño”

“VOTO EXPLICATIVO
(R. del S. 114)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, consigna este voto explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 114 aprobada en Sesión Ordinaria el martes 19 de febrero de 2013.

La Resolución del Senado Núm. 114 dispone ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio continuo sobre la viabilidad de formulación de la política pública que fomenten la recreación y el deporte como un aspecto esencial a la vida y desarrollo comunitario en Puerto Rico; establecer y mantener actualizado un inventario de las facilidades físicas, deportivas y recreativas, así como el estado actualizado de sus condiciones, necesidades de infraestructura y carencia de fondos públicos; investigar sobre aquellas obras y facilidades deportivas y recreacionales que hagan falta; realizar estudio sobre el funcionamiento, desempeño y las ejecutorias del Programa de Educación Física en los planteles públicos del país, la masificación del deporte y el desarrollo de atletas de alto rendimiento; investigar la situación económica, administrativa, operacional y constatar el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables, por parte del Departamento de Recreación y Deportes y dependencias gubernamentales relacionadas.

La encomienda de las resoluciones de investigación tan amplias en su contenido, que abarcan virtualmente todo asunto bajo la jurisdicción de la Comisión a la que se le asigna, no constituye, a mi juicio, una buena práctica legislativa.

Por un lado, se diluye y generaliza una de las principales prerrogativas del cuerpo. Por otro, abre espacio para que se le escatime la atención que merecen propuestas investigativas sobre temas, incidentes o señalamientos particulares y específicos, bajo la alegación de que el asunto en cuestión está comprendido en la resolución “sombriilla”. Esto, naturalmente, afecta de manera especial a las delegaciones minoritarias y al ejercicio de su función fiscalizadora.

Por tal razón, y sin desconocer el fin loable que la pueda animar, he votado en contra de la Resolución del Senado Núm. 114.

(Fdo.)

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño”

“VOTO EXPLICATIVO
(R. del S. 115)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, consigna este voto explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 115 aprobada en Sesión Ordinaria el martes 19 de febrero de 2013.

La Resolución del Senado Núm. 115 dispone ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación continua y abarcadora en torno a todo lo relacionado con la promoción y el desarrollo del turismo interno y externo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; estudiar todo aquello que permita definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y re-enfocar la política gubernamental sobre turismo en todas sus ramificaciones, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo nacional e internacional, los incentivos ya sean a barcos cruceros, hoteles, paradores, excursiones, entre otros; investigar el funcionamiento, desempeño y ejecutorias de la transportación turística como lo son: los barcos cruceros, líneas aéreas, y taxis turísticos; realizar un estudio en base a la competitividad de los ofrecimientos turísticos de Puerto Rico en el marco internacional y la efectividad de los esfuerzos de mercadeo que se llevan a cabo por el sector público y privado; investigar todo lo relacionado a la dirección, las funciones, y ejecutorias de la Compañía de Turismo, así como las dependencias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas que promuevan y estén relacionadas al turismo; investigar las condiciones en las que se encuentran nuestros balnearios y áreas de valor turístico de Puerto Rico; investigar sobre el funcionamiento del sistema de permisología para la apertura de hoteles, condo-hoteles, paradores, cualquier negocio o comercio relacionado al turismo; estudiar las ejecuciones de las instituciones académicas que provean cursos dirigidos al turismo, hotelería, cultura, entre otros relacionados.

La encomienda de las resoluciones de investigación tan amplias en su contenido, que abarcan virtualmente todo asunto bajo la jurisdicción de la Comisión a la que se le asigna, no constituye, a mi juicio, una buena práctica legislativa.

Por un lado, se diluye y generaliza una de las principales prerrogativas del cuerpo. Por otro, abre espacio para que se le escatime la atención que merecen propuestas investigativas sobre temas, incidentes o señalamientos particulares y específicos, bajo la alegación de que el asunto en cuestión está comprendido en la resolución “sombriilla”. Esto, naturalmente, afecta de manera especial a las delegaciones minoritarias y al ejercicio de su función fiscalizadora.

Por tal razón, y sin desconocer el fin loable que la pueda animar, he votado en contra de la Resolución del Senado Núm. 115.

(Fdo.)

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño”

“VOTO EXPLICATIVO
(R. del S. 117)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora María de Lourdes Santiago Negrón, portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, consigna este voto explicativo en torno a la Resolución del Senado Núm. 117 aprobada en Sesión Ordinaria el martes 19 de febrero de 2013.

La Resolución del Senado Núm. 117 dispone ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua en torno a la viabilidad de formular y adoptar medidas dirigidas a crear política pública que propenda a la provisión de vivienda de tipo diverso que reúna las condiciones de salubridad y de convivencia en un ambiente enriquecedor a la vida de los sectores residenciales y los que allí conviven; estudiar todo lo relacionado al proceso, otorgamiento, desarrollo y construcción de la vivienda y facilidades vecinales de infraestructura; investigar la situación actual de la vivienda rural y urbana, la propiedad horizontal, el saneamiento, mejoramiento ambiental y las necesidades de las viviendas de interés social; realizar estudios de aquellos lugares en que las viviendas necesiten y ameriten rehabilitación y la posibilidad de otorgar créditos contributivos; investigar todo asunto en torno los residenciales y urbanizaciones públicas y privadas, y las invasiones de terreno; investigar la implantación y logros obtenidos de los programas de vivienda, ya sean municipales, estatales o federales, como lo son “Programa de Créditos Contributivos para la Adquisición de Vivienda de Nueva Construcción” y el “Programa de Créditos Contributivos para la Adquisición de Viviendas Existentes”, en virtud a la Ley Núm. 197-2007; estudiar la posibilidad de presentar medidas que faciliten el acceso a vivienda propia y asistencia de vivienda para personas de bajos ingresos; estudio sobre todo asunto relacionado a entregas de títulos de propiedad, estados de derechos, zonificación, segregaciones, y adquisiciones de terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; realizar un estudio sobre los problemas que enfrentan diversos sectores en torno a deslizamiento de terrenos y derrumbes de residencias; realizar investigaciones continuas sobre las funciones, desempeño y ejecutorias del Departamento de Vivienda, así como la Administración de Vivienda Pública, entre otras entidades gubernamentales relacionadas con el proceso de otorgación, desarrollo y construcción de las viviendas del país.

La encomienda de las resoluciones de investigación tan amplias en su contenido, que abarcan virtualmente todo asunto bajo la jurisdicción de la Comisión a la que se le asigna, no constituye, a mi juicio, una buena práctica legislativa.

Por un lado, se diluye y generaliza una de las principales prerrogativas del cuerpo. Por otro, abre espacio para que se le escatime la atención que merecen propuestas investigativas sobre temas, incidentes o señalamientos particulares y específicos, bajo la alegación de que el asunto en cuestión está comprendido en la resolución “sombriilla”. Esto, naturalmente, afecta de manera especial a las delegaciones minoritarias y al ejercicio de su función fiscalizadora.

Por tal razón, y sin desconocer el fin loable que la pueda animar, he votado en contra de la Resolución del Senado Núm. 117.

(Fdo.)

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño”

“VOTO EXPLICATIVO

(P. de la C. 741)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el pasado martes, 19 de febrero de 2013, la Delegación del Partido Nuevo Progresista, por conducto de su Portavoz, Honorable Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, emitió un voto A FAVOR con Voto Explicativo al Proyecto de la Cámara 741. La mencionada medida, según aprobada por el Senado de Puerto Rico, persigue *“enmendar las Secciones 2101 y 2102 de la Ley Núm. 120-1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994,” con relación a la imposición de un arbitrio sobre ciertas adquisiciones por individuos, corporaciones o sociedades no residentes, de productos fabricados o producidos total o parcialmente en Puerto Rico y de servicios relacionados a dichos productos de entidades afiliadas con el comprador.”*

Este servidor tiene a bien consignar sus planteamientos en apoyo a la determinación de votar a favor con un voto explicativo sobre la medida que nos ocupa, a los cuales se une toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado.

La exposición de motivos del Proyecto de la Cámara 741 menciona que la Ley Núm. 1-2011 adoptó una nueva reforma contributiva, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el propósito de fomentar la recuperación económica de Puerto Rico. Por otro lado, indica que mediante la Ley Núm. 154-2010 se estableció un arbitrio que aplica a entidades que adquieren productos manufacturados o producidos en Puerto Rico, o servicios de manufactura provistos en Puerto Rico, de sus afiliadas. Señala que desde que la Ley 154-2010 entró en vigor, *su arbitrio y la Regla de Fuente de Ingreso han sido fuentes esenciales de ingreso al erario público.* Además, se esboza que *la extensión del arbitrio a una tasa modestamente más alta es crucial para la implementación del plan del Gobernador, Alejandro García Padilla, para estabilizar las finanzas públicas y encaminar a Puerto Rico hacia el progreso y crecimiento económico.* (Énfasis Suplido)

Resulta importante destacar que mediante la Ley Núm. 154-2010 la pasada administración y el entonces Gobernador, Luis G. Fortuño Buset aprobaron un arbitrio temporero sobre ciertas adquisiciones por individuos, corporaciones o sociedades no residentes, de productos fabricados o producidos total o parcialmente en Puerto Rico y de servicios relacionados a dichos productos. Lo anterior tenía el propósito de allegar recursos al erario público, debido al déficit heredado por los Gobiernos de Sila M. Calderón y Aníbal Acevedo Vilá. Cabe resaltar que el arbitrio impuesto mediante la Ley 154-2010 era uno que, además de ser temporero, iba disminuyendo el porciento mediante los años de la siguiente manera:

- Del 31 de diciembre de 2010 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2011, cuatro (4) por ciento
- Después del 31 de diciembre de 2011 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2012, tres y tres cuartos (3.75) por ciento
- Después del 31 de diciembre de 2012 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2013, dos y tres cuartos (2.75) por ciento
- Después del 31 de diciembre de 2013 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2014, dos y medio (2.5) por ciento

- Después del 31 de diciembre de 2014 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2015, dos y un cuarto (2.25) por ciento
- Después del 31 de diciembre de 2015 y terminado en o antes del 31 de diciembre de 2016, uno (1) por ciento

De esta manera, el arbitrio estaría vigente únicamente por un período de (6) años y descendería paulatinamente durante ese periodo de tiempo, con el propósito de facilitar la implantación de las medidas de responsabilidad fiscal propuestas por la pasada administración. Es menester mencionar que a esta legislación, establecida mediante el Proyecto de la Cámara 2526, la delegación del Partido Popular Democrático en el Senado votó en contra el 23 de octubre de 2010, incluyendo al entonces Senador del PPD y hoy Gobernador, Alejandro García Padilla. Las expresiones para el voto de la delegación del PPD en el Senado en contra del Proyecto de la Cámara 2526 (Ley 154-2010) fueron emitidas mediante su entonces Portavoz, Senador José Luis Dalmau y fueron las siguientes:

“...son gente seria que vienen a invertir, que ustedes mismos los anuncian por televisión, se hacen tantas medicinas en Puerto Rico, nos sentimos orgullosos de eso. Pregúnteles ahora si quieren esta medida, si levantaron la mano, sí, pónganme esa contribución que yo quiero contribuir con el país, voy a cerrar una línea de producción o me voy.

...Compañeros, además de ser un acto de improvisación, creo que es una irresponsabilidad el que estemos aprobando este proyecto hoy sábado a ciegas. Probablemente, ustedes pueden decir, bueno, quizás usted no lo ve, pero nosotros sí. Pero ustedes en el pasado estaban bien clarito en que ésto era malo y hoy van a votar a favor porque se lo pide el Presidente de su partido y Gobernador de Puerto Rico sin que hayan dilucidado muchas preguntas que hay en torno a la ejecución del mismo, sin que se haya planteado cuántos empleos podrían costarnos, cuál sería el impacto económico para ese sector, cuáles son los estudios económicos que se han hecho para esto, de dónde sale esta idea. Esa idea no es nueva, pero presentada de esta forma, con las cortapisas que tiene aquí, sí trae interrogantes...”(Énfasis Suplido)

Así las cosas, vemos cómo existía una oposición férrea por parte de la Delegación del Partido Popular Democrático al Proyecto de la Cámara 2526 (Ley Núm. 154-2010) y sin embargo hoy esta idea resulta ser una excelente herramienta para lidiar con el déficit económico actual. Por lo cual, mediante el Proyecto de la Cámara 741, no sólo se le da la razón a la pasada administración sobre la necesidad de imponer un arbitrio a estas entidades, sino que se extiende un año adicional.

Por otro lado, durante la Sesión celebrada el martes, 19 de febrero de 2013, este servidor y Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, presentó varias enmiendas al Proyecto de la Cámara 741 a los fines de designar el uno por ciento (1%) del arbitrio para ser distribuido de la siguiente manera: asignar punto veinticinco por ciento (.25%) a la Autoridad de Energía Eléctrica, asignar punto veinticinco por ciento (.25%) a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para

evitar el alza en la tarifa y asignar punto cinco por ciento (.5%) de dicho arbitrio a la Administración de los Sistemas de Retiro para sufragar el déficit presupuestario actuarial. No obstante lo anterior, la Mayoría Parlamentaria derrotó las enmiendas propuestas por el Senador que suscribe. Lo anterior demuestra claramente la falta de compromiso de la Delegación del Partido Popular Democrático para trabajar en conjunto en pro de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

Por otra parte, el memorial explicativo que emitió el Departamento de Hacienda para el análisis del Proyecto de la Cámara 741, indica que el arbitrio pagado por estas entidades en Puerto Rico puede ser reclamado como crédito aplicable a la responsabilidad contributiva federal. El Departamento de Hacienda utiliza en su memorial explicativo el “*Notice 2011-29*” emitido por el *Internal Revenue Service*, publicado a su vez en el “Internal Revenue Bulletin” 2011-16 de 18 de abril de 2011”¹. Respecto a lo anterior, cabe destacar que el crédito aplicable a la responsabilidad contributiva federal emitido mediante el “*Notice 2011-29*” se formuló a base de lo establecido en la Ley 154-2010 y a los porcentajes del arbitrio que dicha Ley establece. Sin embargo, el Departamento de Hacienda parte de la premisa de que las corporaciones podrán reclamar lo pagado por concepto del arbitrio como crédito a la responsabilidad contributiva federal, sin considerar que el porcentaje cambiaría, siendo uno fijo y por más tiempo. No surge del memorial explicativo del Departamento de Hacienda que el *Internal Revenue Service* (IRS) esté dispuesto a aplicar como crédito el arbitrio bajo las nuevas especificaciones que se pretenden mediante el Proyecto de la Cámara 741. Ciertamente, lo anterior no constituye información certera y carece de los fundamentos y datos necesarios para establecer que, en efecto, el IRS está dispuesto a conceder como crédito el arbitrio esta vez con los cambios que pretende establecer el Proyecto de la Cámara 741 a la Ley Núm. 120-1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”.

En adición a lo antes expresado, resulta importante indicar que lo que se pretende mediante el Proyecto de la Cámara 741 podría afectar la inversión en Puerto Rico, toda vez los cambios que se pretenden a través de esta legislación no constituyan un atractivo para el inversionista foráneo. Esto podría crear una incertidumbre en los inversionistas, ya que según se enmendó la Ley 120, supra, para aumentar la tasa de interés y el tiempo, se podría enmendar en el futuro, haciendo oneroso el invertir en la Isla. Además, lo anterior podría tener un impacto en las empresas foráneas radicadas fuera de Estados Unidos, debido a que las mismas no tienen el beneficio de obtener el crédito establecido por el IRS.

Por todo lo antes expuesto, este servidor y la Delegación del Partido Nuevo Progresista reafirmamos nuestro voto a favor del Proyecto de la Cámara 741 con el presente voto explicativo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Larry Seilhamer Rodríguez

y Delegación del Partido Nuevo Progresista”

¹ Véase página 4 del memorial explicativo emitido por el Departamento de Hacienda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes y la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
4 DE MARZO DE 2013**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Sr. Harry O. Vega Díaz.....	1350 – 1361
Nombramiento del Lcdo. José R. Negrón Fernández.....	1361 – 1370
R. del S. 130.....	1370 – 1371
R. del S. 139.....	1371 – 1372
R. del S. 145.....	1372 – 1375
R. del S. 154.....	1375 – 1378